



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 844

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO

Sesión núm. 35

celebrada el miércoles 15 de febrero de 2023

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la reconversión de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona en un centro memorial y documental de la represión franquista en Cataluña. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/003228) 2
- Relativa al cumplimiento del protocolo de construcción de viviendas en solar de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Ibiza. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003874) 8
- Relativa a dar cumplimiento inmediato a las recomendaciones contenidas en el informe de misión del Comité de Peticiones del Parlamento Europeo, de 22 de abril de 2022, promoviendo la adopción de todas las medidas necesarias para articular los mecanismos jurídicos necesarios y eficaces para evitar el enaltecimiento público de terroristas, así como para prevenir la humillación de las víctimas. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/004122) 12
- Por la que se insta al Gobierno a realizar una auditoría externa del Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género (Sistema VIOGEN). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004688) 17
- Sobre la protección de los españoles frente al yihadismo y las políticas que favorecen la creciente islamización de España. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/004745) 22

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 2

— Sobre la adecuación a la ley de las cuantías correspondientes al sueldo base y pagas extraordinarias de la Guardia Civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/004748)	27
Votaciones	32

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA RECONVERSIÓN DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE BARCELONA EN UN CENTRO MEMORIAL Y DOCUMENTAL DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN CATALUÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/003228).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes. Si les parece, vamos a dar comienzo a la sesión, cuyo orden del día ya tienen y que, como ven, consiste en la tramitación de seis proposiciones no de ley. Quiero advertirles que votaremos no antes de las seis y media, aunque nos acercaremos más a las siete, para que puedan avisar a los compañeros y compañeras para votar.

Si les parece, entramos ya en la primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, sobre reconversión de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona en un centro memorial y documental de la represión franquista en Cataluña.

Tiene la palabra, por cinco minutos, la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, *senyor president*. Buenas tardes.

Lo que voy a decir ahora entrecomillado no es mío: «Las dos cosas peores para mí fueron que te peguen en la planta de los pies con una porra, hace un daño horroroso, y que te pongan una bolsa de basura en la cabeza... La sensación que te entra es que te tienes que morir de un momento a otro. En Madrid firmé un papel asegurando que no me habían torturado. Yo estaba hecha un desastre. Este edificio de la Vía Laietana es como un edificio tóxico. Emanan desgracias y lágrimas solo con verlo. Y no tan solo eran los políticos que recibían... recibía mucho el pequeño delincuente, que era muy maltratado». Este es el testimonio de Blanca Serra, una de tantas, especialmente mujeres, migrantes y activistas, detenidas y torturadas en la Jefatura Superior de Policía de la Vía Laietana de Barcelona durante la Dictadura y la Transición, algunas incluso bajo gobiernos del PSOE.

No, señor secretario de Estado de Seguridad, señor Rafael Pérez Ruiz, la comisaría de Vía Laietana de Barcelona no es un símbolo de servicio público desde hace generaciones, como dijo usted, es una infamia, un recuerdo muy vivo de tortura y muerte del franquismo. Es lo que es.

En 2017, el diputado Joan Tardà consiguió aprobar una PNL con los votos del entonces PSOE en la oposición, que instaba al Gobierno a reconvertir en un espacio de memoria la actual comisaría de la Vía Laietana, y... **(continúa su intervención en catalán)**. Abro comillas: Tenemos tres objetivos claros: Rehabilitar a las víctimas, aleccionar y contribuir a consolidar los valores democráticos de las nuevas generaciones y nuestros hijos, y explicarnos al mundo. Se trata de hacer lo mismo que han hecho otras democracias que tuvieron la desgracia de sufrir pasados fascistas, totalitarios o militaristas. No se trata de inventar nada, sino de actuar como han hecho otras sociedades que, repito, tuvieron la misma desgracia que la nuestra. Cierro comillas.

Yo pienso: ¿Qué ha ocurrido, señorías del PSOE, desde entonces? He preguntado y votarán no a esta PNL, cuando habían votado que sí a la misma PNL en 2017, por lo que pregunto, ¿qué ha cambiado? Pues, se lo digo yo. Ahora están ustedes en el Gobierno y les toca hacer cosas, les toca ser ejecutivos cuando antes, en 2017, con solo hacer declaraciones ya les valía, pero ahora deben actuar.

Y digo más, les da pavor la policía, les tienen miedo, el mismo miedo que les impide ser consecuentes con la palabra dada a la ciudadanía de derogar la ley mordaza; el mismo miedo al franquismo enquistado en las estructuras del Estado que les impide ser consecuentes con el despliegue de la ley de memoria aprobada por estas Cortes el pasado 19 de octubre; el mismo miedo que les hizo autorizar un acto a favor de la División Azul la semana pasada aquí, en Madrid; el mismo miedo que les hizo presentar una reforma de la ley del solo sí es sí que da marcha atrás en los planteamientos de igualdad y copia al PP; el mismo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 3

miedo que ha hecho que regalaran el Sáhara Occidental a una monarquía sátrapa a cambio de que les controle la frontera, donde se mata a personas migrantes —por cierto, todas negras— y el mismo miedo que les atenaza siempre, el de acercarse peligrosamente a posiciones que sean verdaderamente rupturistas para con un régimen que se resiste a cambiar.

Sepan, señorías del PSOE —que hoy votarán que no a esta PNL y que en 2017 votaron que sí—, que la derecha huele su miedo, lo explota y lo aprovecha. A cada una de sus renunciadas, más desafección, más abstención y más alfombra roja para los azules y los verdes. ¿Saben?, ustedes ya no solo tienen miedo a todo aquello que les haría dignos, no, ustedes ya tienen miedo incluso al miedo mismo. Mírense al espejo y acuérdense de cuántos de los suyos perecieron por defender sus siglas y sus valores. Señorías del PSOE, háganse dignos de su historia de una vez. Señorías, sean valientes, sean dignos, sean consecuentes y acaben ya con el monumento a la ignominia que es la comisaría de la Vía Laietana.

Acabo agradeciendo a los grupos parlamentarios que votarán sí a esta PNL, que la ciudadanía catalana lleva muchos años pidiendo, rogando, que se acabe de una vez por todas con esta ignominia en la Vía Laietana de Barcelona.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley. Por lo tanto, para la fijación de posición, que son tres minutos, el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. En primer lugar —parece mentira que haya que decirlo todavía—, evidentemente, tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil como el propio Ejército son, desde luego, cuerpos absolutamente democráticos que cumplen su función y que no tienen nada que ver con lo que hubiera ocurrido en el pasado. En ese sentido, creo que el objetivo político de Esquerra con este tema, con la comisaría de Vía Laietana —que suele ser muy recurrente—, no es por el tema del franquismo, sino simplemente por su actuación el 1 de octubre. Ellos pretenden tener una victoria política y echar a la Policía Nacional forma parte de sus objetivos políticos, como echar a la Guardia Civil o como echar al propio Ejército. Una vez que el Gobierno de España es socio prioritario de Esquerra y, desde luego, no es un enemigo a batir, pues tienen que buscar otras estructuras propias de un Estado de derecho, en este caso de España, como son sus cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado, o como puede ser la propia monarquía. Por eso esto se convierte en un objetivo político.

En ese sentido, evidentemente estamos en contra de que esto se pueda llevar a cabo por parte de Esquerra tras esa chapucera ley que hizo el Partido Socialista para salvarles todos los delitos que habían cometido. En este caso, no solo le echan la culpa al culpable de hacer la ley bastante chapucera, sino que se permiten el lujo de decir a los tribunales que están dando un golpe a la democracia. Y eso lo dice un partido como Esquerra, que cómo puede acusar a los demás de dar golpes a la democracia. Evidentemente, estamos en un sistema democrático en el que se cumplen las leyes y creo que bastante están sacando ya con todos los indultos, con los delitos —aunque lo hayan hecho mal— y con todos los parabienes que le está dando el Gobierno de España, que me imagino que en este caso no les va a dar el éxito que supondría para Esquerra echar a la Policía Nacional de Barcelona.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Nacionalista Vasco, el señor Legarda. **(La señora López Álvarez: Presidente)**.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

De manera muy breve para manifestar...

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Presidente. Disculpe.

En orden al artículo 16 del Reglamento, pedimos decoro por parte de la diputada de Esquerra Republicana, que lleva un cartel en su ordenador donde... **(Rumores)**. Sí, lo hace habitualmente. Pedimos, por favor, que por decoro lo retire.

El señor **PRESIDENTE**: No sé qué lleva. No lo veo desde aquí.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: En orden a los artículos 16 y 72 del Reglamento. **(Rumores)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE**: No se ve.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: En la tele se ve perfectamente, presidente. (**Rumores**). Bueno, pues traemos nosotros aquí también un cartel.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: No, que lo enseñe, que lo enseñe.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Carvalho, ¿qué pone en la pegatina?

La señora **CARVALHO DANTAS**: Justicia climática.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: No, pone Stop VOX. ¿Lo ve usted ahí? Stop VOX. Es un desprecio a un grupo parlamentario. Se le ha hecho quitar ya, señor presidente, en varias ocasiones y no ha hecho ni caso. En la última Ponencia, cuando yo le dije que si volvía a traerlo íbamos a traer nosotros carteles recordando lo que representa ella, no lo trajo, pero ahora lo vuelve a traer en ese permanente desafío a este grupo y esa sonrisa burlesca con la que cree que nos ofende.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, lo de la sonrisa burlesca...

Por favor, señora Carvalho, si puede evitar eso, pues, evidentemente, mejor. Más que nada porque todos pueden hacer lo mismo y esto sería difícil.

Muchas gracias.

La señora **CARVALHO DANTAS**: De nada, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Presidente, le daba las gracias y le indicaba que iba a intervenir muy brevemente, simplemente para señalar que esta proposición no de ley ya la consideró este grupo en 2017, valorándola positivamente, y que seremos congruentes con nuestro comportamiento de ya hace años en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Gutiérrez, por el Grupo Ciudadanos.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Respecto a esta proposición no de ley, yo creo que la portavoz del grupo proponente que la ha defendido no nos cuenta la realidad en el texto de la misma, porque creo que lo único que al final pretende mezclando todo, como siempre, es no decir lo que realmente pretenden, que es desacreditar continuamente a las instituciones del Estado y que no quieren que estén presentes en Cataluña. Díganlo de esa forma, digan: oye, que se retiren. Propongan eso, pero no lo hagan a través de subterfugios como este, intentando colar aquí una propuesta por una mejora democrática, a favor de las cosas que la Ley de Memoria Democrática nos trae a colación... No, lo único que quieren es echar a las instituciones del Estado, especialmente a las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente a las Fuerzas Armadas, porque consideran que son parte, como es así, de la prevención y del soporte del orden constitucional de la nación española y no son capaces de soportarlo. Entonces, a raíz de eso y con cualquier excusa, intentan siempre plantear lo mismo.

Es absolutamente gracioso y ridículo cuando en su último párrafo de la exposición, de la parte expositiva, hablan de la recuperación y el fomento de la memoria democrática en Cataluña, oiga, desde el año 1931. Hombre, no sé, no sé qué tendría que pensar Esquerra Republicana sobre las tropelías cometidas por el anarquismo y por la propia Esquerra Republicana en la época de la República. No sé, no sé qué piensan de ese memorial, si a lo mejor figurarán de alguna manera los asesinatos cometidos por los hermanos Badia o por Carles Durán. ¿Esos también van a estar representados en su memoria democrática? ¿Esos también son parte de la memoria democrática o los van a obviar? (**Rumores**). No, perdón. En este periodo del año 1931, 1932, 1933, 1934, ¿vamos a obviar todo lo que hizo el anarquismo catalán en Cataluña?

Por supuesto que cada grupo puede traer aquí lo que quiera a colación, pero a mí me gustaría que en esta Comisión fuéramos propositivos en beneficio —por eso se llama Comisión de Interior— de unas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 5

fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que son de todos, que trabajan para todos, que nos defienden a todos y que arriesgan su vida para protegernos a todos, incluso a ustedes, señoras de Esquerra.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El Grupo Plural se va a repartir los tres minutos: el señor Pagès dos minutos y el señor Boadella uno. Que comience el que quiera.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, presidente.

Intervengo muy brevemente para dar apoyo a esta proposición. La reconversión de la comisaría Via Laietana en un centro de memoria democrática es un clamor popular en Cataluña, es una reivindicación histórica en materia de memoria democrática y es la reparación justa que podría haber para un caso más que documentado de la realidad de qué torturas y qué procedimientos se seguían en esa comisaría. Más allá de esta cuestión, parte del Estado y parte de los partidos que están en contra de esta cuestión lo visten como el gran bastión a proteger en Barcelona ciudad, y esto creo sinceramente que es un error. En Barcelona ciudad, si ustedes fueran de allí y lo conocieran, existe una fantástica comisaría en la Rambla de Guipúscoa que permite a los funcionarios trabajar mucho mejor, en mejores instalaciones, más modernas, que en cambio no tienen en Via Laietana. Con lo cual, toca reconfigurar el edificio de Via Laietana; primero, para una reparación histórica justa; y, segundo, si tanto les preocupa la vida y el trabajo de los funcionarios públicos, para que tengan un centro de trabajo adecuado, moderno y funcional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Pagès.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Gracias, señor presidente.

En Junts per Catalunya también vamos a dar apoyo a esta PNL, que responde a un clamor, a una reivindicación histórica de las fuerzas democráticas en Cataluña. Solo recordaré algunas cuestiones como, por ejemplo —como ya ha recordado la compañera María Dantas—, que el secretario de Estado de Seguridad, el segundo de Interior, señor Rafael Pérez Ruiz, aseguró que la Policía Nacional en la Via Laietana de Barcelona había sido y es un símbolo de servicio público desde el cual varias generaciones de policías han contribuido y siguen contribuyendo a fortalecer la democracia. Lo que nos preguntamos es si esta es la memoria democrática que se deriva de la Ley de Memoria Democrática aprobada hace unos meses, cuando en realidad la comisaría de Via Laietana es un centro de represión política donde tenía la sede la Brigada Político-Social y la de información, dedicadas a la represión de la disidencia política: golpes, insultos, horas sin dormir, golpes hasta perder el conocimiento, horas y horas de pie de cara a la pared recibiendo golpes, fusilamientos simulados, torturas como la cigüeña, la bañera, gritos, sangre en las paredes, intentos de lanzar a los detenidos por la ventana, amenazas a familiares, amenazas de muerte, etcétera. En definitiva, no fue un centro en ningún caso de servicio a la democracia, sino que fue un centro donde se deshumanizó a las personas, las personas que defendían valores democráticos, que defendían valores del catalanismo.

La reclamación de que se ceda o se devuelva la titularidad del edificio de Via Laietana a las instituciones catalanas es histórico. Solo voy a recordar que desde 2005 la sociedad organizada lo pide y en 2017 ya se aprobó una PNL, y quiero recordar también que con el voto del Partido Socialista. Evidentemente, vamos a dar apoyo a esta esta PNL que presenta la compañera María Dantas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, especialmente porque les ha sobrado bastantes segundos. Por el Grupo de Unidas Podemos, el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Compartimos, evidentemente, lo esencial de esta PNL que se presenta hoy sobre la comisaría de Via Laietana. Como todos ustedes saben, esta comisaría es el símbolo de la represión de una dictadura totalitaria como fue la franquista; una dictadura que no solo torturó a la resistencia política, a los comunistas y a los socialistas, contra el régimen fascista de Franco, sino que también lo hizo contra el movimiento estudiantil, el feminista, el sindical, el movimiento vecinal, las personas migradas y también contra las personas LGTBI. No en vano, en esta comisaría se situó la sede del TOP, el Tribunal de Orden Público,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 6

convirtiendo el número 43 de la Vía Laietana de Barcelona en la casa de la tortura del régimen franquista. Allí se torturó a referentes de la lucha por la democracia, como Miguel Núñez, Sebastià Piera, Gregorio López Raimundo, Anna Sallés, Salvador Puig Antich, Jordi Dagà o Manuel Vázquez Montalbán.

El Ayuntamiento de Barcelona, junto con las entidades agrupadas en el Ateneu Memòria Popular, ya han trasladado al Ministerio del Interior una propuesta, una petición para Vía Laietana, que consiste básicamente en cinco puntos: el primero, convertir a la comisaría de Vía Laietana en un lugar de memoria, tal y como permite la nueva Ley de Memoria Democrática; el segundo es reconvertirla en un centro memorial de reconocimiento y reparación de las víctimas, fundamentalmente; el tercero, y también muy importante, poner en marcha un espacio archivo de conocimiento y difusión de la represión franquista en Barcelona; el cuarto, reconstruir los espacios para mantener la esencia pese a que no se ha podido acceder al conjunto de las dependencias para ver en el estado en que se encuentran; y, por último, también convertirlo en un espacio referente de reflexión sobre la tortura en el pasado, pero también sobre las torturas que se siguen produciendo en el presente.

Para ello, la cesión del espacio no debe ser solamente —como pide la PNL— al Gobierno de la Generalitat, no es solamente la Generalitat de Catalunya la institución incumbida, sino que tenemos que conseguir un organismo consorciado entre la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona que, como ustedes saben, tiene desarrolladas políticas públicas memorialísticas que son de referencia en el Estado y también en Europa, no solamente para mostrar la unidad de todas las instituciones ante la necesidad de garantizar la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, sino también en la necesaria obligación de hacer difusión de la tipografía de la tortura que se dio durante el régimen franquista en la ciudad de Barcelona, porque la memoria es el mejor acto de resistencia ante las amenazas antidemocráticas que hoy siguen estando presentes; las vivimos cada día aquí con los discursos del odio y de la intolerancia a los que nos tienen acostumbrados la ultraderecha.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mena.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario VOX votará con pleno entusiasmo —subrayo lo dicho, con pleno entusiasmo— en contra de esta iniciativa. Los españoles decidieron en 1975 mirar juntos hacia el futuro, basar la democracia y la libertad en la reconciliación y la concordia. Ese fue el ejemplar espíritu de la transición, gracias al cual se dio pie a la Constitución vigente de 1978. Sin embargo, en esta última época, Sánchez, Podemos, Esquerra y el conjunto de la extrema izquierda separatista andan empeñados en deslegitimar ese logro histórico; leyes como la llamada de la memoria democrática vienen precisamente inspiradas por esa absurda pretensión de reabrir el rencor, las viejas heridas entre españoles, así como a sembrar la división entre nosotros; todo ello aderezado, desde luego, con una relectura sesgada de la historia que solo aporta crispación. Ahora, con esta iniciativa, Esquerra Republicana de Catalunya pretende adquirir con guante blanco ese edificio que trataron de asaltar y quemar durante los sucesos del 9 de octubre. Pues no, desde luego, con nuestro voto no van a contar.

Y a propósito del 1 de octubre —y para finalizar, señor presidente—, este grupo parlamentario quiere expresar su solidaridad con los policías encausados por un juez de Barcelona a propósito de los sucesos que acaecieron ese día, y esa solidaridad de mi grupo choca frontalmente con el abrumador y cobarde silencio del ministro del Interior. Y, desde luego, mi grupo tiene también que expresar su rechazo a la actuación de dos concejales del Partit dels Socialistes de Catalunya, que han reconocido públicamente que presionaron a hoteleros para echar a los policías durante esos días; lo han reconocido y el PSC no ha realizado ningún tipo de actuación disciplinaria frente a ellos.

Concluyo, señor presidente. Con muy pocas cosas se puede estar de acuerdo con este Gobierno, pero desde luego este grupo parlamentario está absolutamente de acuerdo con el Gobierno y con la manifestación hecha en su nombre por el señor secretario de Estado de Seguridad que ahora nos ha recordado la señora Carvalho, cuando afirmó que el edificio de Vía Laietana es un símbolo de servicio público. Es un símbolo de servicio público y de unos funcionarios públicos ejemplares, servidores de la libertad y de los derechos de todos, y que el 1 de octubre muchos de ellos estuvieron a punto de ser linchados, porque la intención por parte de los camaradas, amigos y conmlitones de la señora Carvalho, entre otros, era lincharlos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 7

Con esto termino; desde luego, nadie que no sea un delincuente o aspire a serlo le tiene miedo a la Policía en un Estado de derecho como el nuestro. Y si alguien se empeña en hablar torticeramente de historia, hablemos también de la historia criminal de Esquerra Republicana de Catalunya.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Llanos de Luna.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Gracias, presidente.

Hoy, Esquerra nos trae una PNL en la que vuelven a reproducir la petición de traspasar a la Generalitat el edificio que alberga la Jefatura Superior de Policía en Cataluña, donde se cometieron torturas, para reconvertirlo en un museo y conseguir una especie de blanqueamiento del lugar. Parten del absurdo de que los edificios son responsables de las siniestras actuaciones de algunas personas que quebrantaron la ley durante la dictadura franquista, como también sería absurdo responsabilizar al citado inmueble de las torturas cometidas por un histórico dirigente de Esquerra Republicana, Miquel Badia, durante los años en que esas dependencias pertenecieron a la Generalitat.

El edificio de la jefatura de Via Laietana es un símbolo para la Policía de toda España, ya que Barcelona ha sido la mejor escuela de Policía de nuestro país, en donde se han formado magníficos profesionales. Lo que ustedes pretenden, dentro de su estrategia de debilitamiento y erosión del Estado en Cataluña, es expulsar a la Policía de esa comunidad autónoma. Para ello, quieren empezar por quitarle la visibilidad que tiene la jefatura de la Policía Nacional al estar ubicada en una de las arterias principales de la ciudad condal. Les molesta que sea un referente y un símbolo de una de las instituciones del Estado y, sobre todo, que en el centro de Barcelona ondee una bandera española. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han hecho del altruismo su profesión; profesión que en Cataluña tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil la desempeñan bajo una gran presión por el acoso y el señalamiento del que son objeto ellos y sus familiares por parte de los separatistas. Mi grupo quiere expresarles nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento, porque en Cataluña han garantizado y preservado la democracia y la unidad de España. Es vergonzoso que el Gobierno de Sánchez indulte a los delincuentes y, en cambio, deje desprotegidos a los que nos protegen y a los que defienden el ejercicio de nuestros derechos y libertades. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para concluir, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Vélez tiene la palabra.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Estamos hablando de un edificio que, como bien conocen ustedes, está dedicado al servicio público, pertenece a Patrimonio del Estado y en la actualidad es la sede de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona. Si bien durante la época oscura y siniestra de la Dictadura tuvo un carácter y un uso represivo, hay que señalar que esa época, afortunadamente, está superada por la sociedad y, actualmente, en esas dependencias a lo que se dedica la Función pública —en este caso, la Policía— es a proteger y a preservar el libre ejercicio de los derechos y libertades de la ciudadanía.

Por cierto, señora Dantas, como hace una afirmación tan categórica como que tenemos miedo a la Policía, yo quiero hacer otra más categórica: los únicos que tienen que temer y tener miedo a la Policía son los delincuentes. Tome buena nota. **(Un señor diputado: ¡Toma ya!)**.

Por ello —y como bien señaló el ministro Bolaños la semana pasada en el Senado—, la comisaría de Via Laietana ya se ha resignificado, y lo que fue un símbolo de la peor represión franquista es un lugar donde hoy hombres y mujeres que forman parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado trabajan por la seguridad de todos nosotros, de acuerdo a la Constitución y con valores netamente democráticos. No se trata, por tanto, de esconder símbolos de la dictadura y la represión, sino de mostrar con orgullo que nuestra democracia y nuestra Constitución han logrado que los servidores públicos trabajen para asegurar nuestra garantía y nuestra seguridad de uso de derechos democráticos.

Por otra parte, actualmente se están acometiendo obras de conservación y mejora en estas instalaciones para mantenerlas en un adecuado estado y funcionalidad. El Ministerio del Interior no tiene previsto trasladar estas dependencias por motivos operativos, porque son estos criterios, los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 8

operativos, los que orientan su actuación y las decisiones que adopta. Por tanto, no podemos apoyar su iniciativa.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vélez.

Esta proposición se votará en sus términos porque no hay enmiendas.

— RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SOLAR DE LA COMISARÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA DE IBIZA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003874).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ya al punto 2.º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa al cumplimiento del protocolo de construcción de viviendas en el solar de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Ibiza.

Tiene la palabra el señor Jerez.

El señor **JEREZ JUAN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señores y señoras diputadas, les voy a contar en poco menos de cinco minutos la historia de un fracaso o la historia de una mentira. Quédense ustedes con la historia que mejor les convenga de las dos, o mejor, quédense con las dos. Todo arranca en 2019, cuando en la isla de Ibiza se pretendía paliar los efectos de la escasez de vivienda a precios asequibles, un mercado que empieza a ser insostenible. El mercado inmobiliario impedía a muchas personas el acceso a una vivienda, problema que se traslada también a los funcionarios del Estado destinados forzosamente en la isla de Ibiza.

El 27 de febrero cuatro instituciones socialistas firman un protocolo para construir 120 viviendas destinadas a vivienda social y a funcionarios en un solar anexo a la comisaría de Policía de Ibiza, con una superficie de 8000 metros cuadrados. El protocolo establecía que el Ministerio del Interior cedería el solar y el Instituto Balear de la Vivienda, dependiente del Gobierno de las Islas Baleares, se comprometía con cargo a su presupuesto a construir esas viviendas. El protocolo establecía que la vigencia del acuerdo era para cuatro años. El protocolo caduca el 27 de febrero de 2023, dentro de doce días.

Hace cuatro años en el solar solo había piedras, matojos y vehículos inservibles. Cuatro años después, en el mismo solar, siguen estando las mismas piedras, los mismos matojos y los mismos vehículos inservibles. Miren esta foto **(muestra una foto)**, este era el estado del solar hace cuatro años. **(Un señor diputado: Qué barbaridad, terrible)**. Este es el estado del solar ayer **(muestra la misma foto)**. Cuatro instituciones socialistas firmaron un acuerdo para cuatro años más tarde abandonar ese terreno. Pero no solo han abandonado un terreno, sino que han abandonado a cientos de funcionarios que hoy no tienen una solución para vivir en condiciones óptimas. Hoy, en la isla de Ibiza, no se cubren las plantillas de Policía y Guardia Civil. Hay déficit de funcionarios en todos los ámbitos de la Administración General del Estado. No se da el servicio que el usuario necesita. Los funcionarios con destino forzoso en cuanto pueden se marchan, son funcionarios de ida y vuelta. No pueden asumir el coste de la vida en un territorio donde lo esencial se hace inaccesible. No se les reconoce el complemento por residencia y lo más triste y lo más preocupante de todo es que cada día que pasa las plantillas estables están más cerca de la jubilación.

Miren lo que decían los periódicos recientemente: Situación precaria de la Administración del Estado, se calcula que harían falta 1000 funcionarios más en Baleares **(muestra sucesivamente varios recortes de prensa)**, la Guardia Civil pide viviendas para los agentes de refuerzo que se desplazan a Ibiza este verano, la Unión de Guardias Civiles tilda de pesadilla encontrar una vivienda en Baleares, los policías huyen de Baleares, no quiere venir prácticamente nadie a trabajar, guardias civiles denuncian que agentes en prácticas tienen que dormir en coche en las Islas Pitiusas.

De nada han servido las preguntas que he ido formulando al Gobierno para conocer el estado en que se encontraba la situación. Siempre la misma respuesta, siempre la misma evasiva: Estamos trabajando en ello. Pero no solo este Gobierno es el responsable de este fracaso, también lo es el Gobierno de las Islas Baleares con su consejero de Vivienda al frente, un consejero débil, un consejero entregado y rendido a la superioridad del ministerio. Un consejero que no ha sido capaz de defender una buena medida, ni siquiera la cesión del terreno, la redacción de un proyecto o el diseño de un simple plano. Nada, cero. A doce días para que caduque el protocolo ya no queda esperanza para recuperar el proyecto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 9

lo van a dejar caducar, le van a dar sepultura. Han agotado el tiempo que tenían, pero también han agotado toda su credibilidad.

No voy a negar que fue una buena idea. Lo fue, pero en manos de los socialistas equivocados. Nunca una buena idea debe dejarse en manos de malos gestores, y eso fue lo que sucedió. Aun así, todavía sigue siendo una magnífica idea, pero una idea que deberá dejarse en manos de quien venga después de todos ustedes; no se les puede dar una segunda oportunidad para volver a repetir viejos fracasos.

Señorías, agradezco de antemano y con toda humildad el apoyo a esta iniciativa a quien esté convencido de que así lo tiene que hacer, pero también les adelanto que de poco servirá aunque se apruebe. Como comprenderán, en doce días no hay tiempo para recuperar tanto tiempo perdido y tantas esperanzas rotas.

Termino, señorías, agradeciendo también humildemente el esfuerzo de los enmendantes, pero de sus textos no se desprende una solución, sino la cronificación del problema.

Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Es el turno de los grupos enmendantes, que en este caso son dos. En principio, tiene la palabra por el Grupo de Unidas Podemos, el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Señorías del Partido Popular, sería más adecuado que presentasen esta PNL en la Comisión de Transportes, que es la que tiene la competencia en el ámbito de la vivienda. Porque básicamente lo que ustedes vienen aquí a afirmar es que la lucha que venimos reivindicando desde Unidas Podemos-En Comú Podem desde que se constituyó este Gobierno de coalición para que se apruebe, de una vez por todas, una ley de vivienda en España tiene más sentido que nunca. En esta ley de vivienda, como ustedes saben, nuestro espacio político viene reclamando que se puedan regular los precios de los alquileres en aquellos entornos que están tensionados, y justamente las Islas Baleares e Ibiza son el mejor ejemplo de ello. Nos dan ustedes la razón. No necesitamos regular el precio de los alquileres solamente, como ustedes dicen, para los funcionarios del Estado, como advierten en esta PNL, sino para todos los trabajadores y trabajadoras, porque el acceso a la vivienda digna y asequible es un derecho fundamental. ¿O acaso, señorías del PP, los jóvenes de Ibiza, el profesorado, el personal sanitario o los camareros que viven en esta isla no tienen el mismo derecho a la vivienda que tiene cualquier funcionario del Estado?

Ustedes lo que hacen también es centrarse en el protocolo que se firmó en el año 2019 para construir 120 viviendas públicas en el terreno de la comisaría de la Policía Nacional de Ibiza, un protocolo con el que saben que en Unidas Podemos-En Comú Podem estamos de acuerdo. Bajo ese criterio hemos hecho una serie de enmiendas que son de sentido común. Si ustedes rechazan estas enmiendas, quiere decir que lo que están haciendo hoy aquí es electoralismo y no resolver el problema de la vivienda que tienen los habitantes de Ibiza, porque para hablar de vivienda, señorías, hay que huir de ese electoralismo y centrarnos en lo que de verdad se puede hacer.

Nosotros les planteamos, primero, que se aceleren las cuestiones técnicas. Ustedes saben que el plazo que dan de treinta días es administrativamente imposible. **(El señor Jerez Juan: Llevamos cinco años)**. Segundo, recuperar la convocatoria con el resto de las instituciones públicas, y lo que dicen es que se tiene que hacer antes del 27 de febrero, es decir, proponen doce días para hacerlo, lo que también saben que es imposible. Y, tercero, no estamos de acuerdo en dar por irrealizable el protocolo, por lo tanto, lo que habría que hacer es prorrogar la voluntad política y mantener el acuerdo existente.

Así es que les vuelvo a repetir, si ustedes votan en contra o si ustedes no admiten la enmienda que planteamos desde Unidas Podemos, quiere decir que esta PNL tiene más un interés electoralista que otra cosa, y hacer electoralismo con el derecho a la vivienda es ayudar a la especulación de aquellos que justamente quieren hacer del derecho a la vivienda un negocio de algunos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, presidente.

Ya que el señor Jerez nos daba la oportunidad de elegir entre la verdad o la mentira, permítanme que escojamos la mentira que acaba de contar, tan oscura y gris como esas fotos que nos ha mostrado hace unos minutos. Porque ustedes son el colmo del cinismo y de la hipocresía. **(Un señor diputado: ¡Toma ya!— La señora Vázquez Blanco: ¡Hala!)**. Hace cuatro años, Gobiernos socialistas —efectivamente, no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 10

Gobiernos del Partido Popular— llegaron a un principio de acuerdo que se refleja en el protocolo que hoy nos ocupa, pero usted olvida quién gobierna en el Consell Insular de Ibiza: precisamente ustedes, el Partido Popular. A ustedes, que gobernaron durante casi ocho años, se les olvidaron precisamente todas esas políticas que usted decía que no habíamos hecho. Nosotros sí es verdad que hemos trabajado en todo eso, con políticas activas en vivienda a las que ustedes se están oponiendo constantemente.

Ese protocolo era fruto de la preocupación del Gobierno por la falta de vivienda para los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y también del Gobierno balear por la falta de parque público de viviendas en Baleares, una escasez de vivienda de protección oficial, de la que, por cierto, su partido es el único responsable. Basta recordar que en la última legislatura en la que gobernaron el balance de viviendas de protección oficial fue de -1. Es decir, no solo no construían ninguna, sino que se deshacían de ellas, por no hablar de la falta de gestión sobre el parque existente. Esa es su preocupación por la vivienda pública, tan oscura como la foto que usted mostraba antes.

Durante los últimos años a nadie se le escapa que, primero con una pandemia y después con la subida de precios provocada por la guerra, algunas cuestiones se han ralentizado y es cierto que no ha sido posible en este tiempo concretar los objetivos previstos en el convenio, pero le garantizo que por parte de los Gobiernos socialistas siguen plenamente vigentes. Por ello, defendemos que se dé un mayor margen de tiempo a las administraciones, a través de una prórroga del convenio, para que puedan avanzar los contactos técnicos y se determinen las características concretas de una operación que no es sencilla, pero para la que hay una voluntad política clara. Donde no tenemos tan claro que la haya —es más, es evidente que no la hay— es donde ustedes gobiernan, en el Consell Insular de Ibiza, que debería ser un actor principal en este acuerdo y, sin embargo, están escondidos sin querer aportar ni financiación ni colaboración. Como ha hecho durante toda la legislatura, el PP de Ibiza ni está ni estará en aquello que preocupa a la ciudadanía de la isla: el acceso a la vivienda. Ni un solo solar cedido por los ayuntamientos que gobiernan para vivienda de protección oficial, ni una sola colaboración para el desarrollo de las políticas de vivienda estatales o autonómicas y sin confirmación de aportación presupuestaria para desarrollar este protocolo que ahora tanto les preocupa. Se ve que en realidad los problemas de la gente, como el acceso a la vivienda, no les preocupan tanto como las contrataciones a dedo y las conductas irregulares por las que el presidente del Consell de Ibiza ha sido denunciado por la Fiscalía Anticorrupción y por la propia interventora de la institución. Esas son sus verdaderas prioridades: favorecer a los de siempre —como esta mañana ha dicho el presidente—, a los de arriba, a su entorno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos ahora al turno de los grupos no enmendantes. Señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que ya no sabe uno quién gobierna en España. Que ahora nos echen la bronca a los que no gobernamos por haber sido incapaces en cuatro años de hacer algo en materia de vivienda, en aprobar una ley, es que ya es el colmo. Si ustedes han sido incapaces de convencer al Partido Socialista de hacer una ley, pues ustedes verán. Ya vemos que últimamente no se ponen de acuerdo en nada, pero llevan cuatro años sin hacer algo en materia de vivienda. En este caso concreto, si hay voluntad del Gobierno de España con el solar, si hay voluntad del Gobierno de Baleares con hacer las viviendas y no se hacen, habrá que concluir que o son muy malos gestores o están engañando y no quieren hacer viviendas.

Este es un caso muy concreto, no estamos hablando de resolver el problema de la vivienda en toda España —que habría que resolverlo y que muchas competencias, desde luego, las tienen las comunidades autónomas, y no vamos a repasar aquí lo que hace cada uno en cada comunidad autónoma porque ahí está y todos sabemos lo que se hace en cada una— pero, evidentemente, en una cuestión muy concreta, en la que existe el solar, existe la voluntad, existe el dinero y no lo hacen, luego será que no lo quieren hacer. No cabe otra explicación. Y, desde luego, insisto, echarnos la culpa a los demás de la incapacidad que han tenido para aprobar una ley de vivienda en cuatro años... ¡Hombre! Reclamen al maestro armero, en este caso al presidente Sánchez.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Legarda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 11

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente, y también muy brevemente.

Nos presenta esta iniciativa la manifestación local de un problema general, que es el de la vivienda. Escucho por primera vez posiciones muy contrapuestas y, sinceramente, no tengo elementos para pronunciarme. Por lo tanto, me abstendré. Ahora bien, si entre el grupo proponente y los enmendantes o alguno de ellos se llega a alguna transaccional, nuestro grupo no tendría inconveniente en votar a favor. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias.

Esta proposición no de ley que nos trae el Partido Popular la verdad es que habla de nuevo —porque yo creo que esto es un tema ya viejo, que hemos traído en muchas ocasiones a esta Comisión a través de iniciativas parlamentarias de diversos grupos de una forma o de otra— del problema del acceso a la vivienda para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, precisamente en aquellos sitios donde la oferta es escasa y eso hace que los precios sean inasumibles con los salarios y con las dietas que perciben. Este mismo verano lo hemos visto. Yo fui allí —porque no me lo podía creer— a ver cómo había funcionarios de refuerzo de verano en Ibiza durmiendo en un camping de caravanas. Creo que cuando hablamos de trabajo digno y de vivienda digna no debemos olvidar que también las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado necesitan un trabajo digno y una vivienda digna. Tanto que se reclama —con toda la razón— para todos los ciudadanos, creo que en el caso de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado les corresponde exactamente igual como ciudadanos y también por el hecho de estar destinados allí. Y esto pasa no solamente con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sino que está pasando también con los médicos. Es un problema al que hay que ponerle coto y este Gobierno no lo pone.

Pero también he de decir una cosa, creo que los ciudadanos están ya cansados de esta peleíta entre los dos viejos partidos de: la culpa es tuya, la culpa es tuya, es que tú estás en el consell insular, tú estás en la comunidad, pero tú en el ayuntamiento... Con esta manera de tirarse la pelota, ¿no se dan cuenta, de verdad, de que los ciudadanos están hasta el gorro de estas cosas y de que no reciben ninguna satisfacción por el mero hecho de lanzarse la pelotita unos a otros? Que si la corrupción de uno, que si la corrupción de otro... De verdad, dejen de echarse en cara las responsabilidades para solucionar este problema y cojan el toro por los cuernos las autoridades que son competentes en esto. Parece mentira que después de cuatro años no se haya hecho absolutamente nada con un convenio que realmente podía haber sido muy interesante. Creo que la responsabilidad es de los dos, que los ciudadanos no entienden esto y, desde luego, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado menos, porque siempre es otro elemento de conflicto entre ustedes.

Señor de Podemos, usted habla de una ley de vivienda, ¿pero de qué ley de vivienda exactamente me está hablando? ¿Han traído ustedes alguna ley de vivienda? Porque yo no recuerdo que hayamos ni votado ni tramitado ni conocido ni visto ninguna ley de vivienda. No sé qué ley de vivienda, ¿la que van a traer la legislatura que viene después de estar cuatro años gobernando? ¿Ahora nos dice usted, cuando queda menos de un año para acabar la legislatura, que su solución es la ley de vivienda?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, se le acabó el tiempo.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Deben ustedes hacérselo mirar.
Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora de Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Venimos aquí a debatir esta iniciativa del Grupo Popular. Evidentemente, en Ibiza, como en tantos sitios de España, con la vivienda tensionada, donde el mercado libre y determinadas condiciones no están funcionando, se hace especialmente necesaria una solución por parte de los poderes públicos, en este caso además con la existencia de un protocolo ya firmado. Evidentemente, cuatro años después sin cumplirse ni siquiera en sus cuestiones más técnicas y elementales en cuanto a los primeros proyectos, esto es, en primer lugar, una falta de compromiso del Gobierno con sus funcionarios públicos más elementales y, en segundo lugar, una indignidad política.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 12

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque pensamos que es imprescindible que España cuide a sus funcionarios públicos, que España cuide a aquellos que van a ejercer servicio público en lugares difíciles y que España cuide, además, todas las políticas sociales en torno a lo que los traslados suponen para estos funcionarios públicos. Ustedes también hablan en su iniciativa de los complementos salariales por condición de insularidad que no perciben los agentes en las Islas Baleares, equiparables a los que se perciben, por ejemplo, en las islas Canarias. No obstante, en torno a esta iniciativa en el Grupo Parlamentario VOX tenemos muchas preguntas, porque ustedes, por ejemplo, no han hecho nada, con mayoría absoluta, por preocuparse por esos complementos retributivos por los que de pronto parecen preocuparse en sus textos.

Ustedes han tenido la posibilidad de arreglar este problema —como tantos otros—, pero, insisto, no lo han hecho, lo que me hace a mí preguntarme lo siguiente. Usted comenzaba diciendo que esto era la historia de un fracaso o la historia de una mentira. Yo no sé si esto es la historia de un fracaso, si es la historia de una mentira o, en el caso de esta iniciativa, la historia de una campaña electoral, porque esta iniciativa no resuelve nada —ojalá lo resolviera, ojalá se pudiera cumplir ese protocolo— y porque, además, el punto número uno de su iniciativa es absolutamente inviable. Ustedes otorgan —en el caso de que nosotros aprobáramos esta iniciativa— un plazo de treinta días para el cumplimiento de un protocolo que va a vencer dentro de doce días, con lo cual la ejecución de estas cuestiones técnicas por la Consejería de Vivienda, con arreglo a este protocolo del 27 de febrero del año 2019, es técnica y absolutamente imposible. Ojalá hubiera un compromiso real por parte de este Gobierno y ojalá lo hubiera habido por parte de ustedes cuando estaban en el Gobierno.

Insisto, no sabemos si es un fracaso, una mentira o una campaña, pero en cualquiera de los tres casos lo que sí les pedimos es que si va a volver a producirse, dejen paso a los que sí queremos solucionarlo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿El grupo autor acepta alguna enmienda? **(Denegación)**. Se votará en sus propios términos.

— **RELATIVA A DAR CUMPLIMIENTO INMEDIATO A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE MISIÓN DEL COMITÉ DE PETICIONES DEL PARLAMENTO EUROPEO, DE 22 DE ABRIL DE 2022, PROMOVRIENDO LA ADOPCIÓN DE TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ARTICULAR LOS MECANISMOS JURÍDICOS NECESARIOS Y EFICACES PARA EVITAR EL ENALTECIMIENTO PÚBLICO DE TERRORISTAS, ASÍ COMO PARA PREVENIR LA HUMILLACIÓN DE LAS VÍCTIMAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/004122).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 3º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a dar cumplimiento inmediato a las recomendaciones contenidas en el informe de emisión del Comité de Peticiones del Parlamento Europeo, de 22 de abril de 2022, promoviendo la adopción de todas las medidas necesarias para articular los mecanismos jurídicos necesarios y eficaces para evitar el enaltecimiento público de terroristas, así como para prevenir la humillación de las víctimas. No hay enmiendas a esta proposición no de ley.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, presidente.

En nombre de nuestro grupo parlamentario, VOX, exigimos con esta PNL el cumplimiento por parte del Gobierno de este informe de la Comisión de Peticiones de Europa. Se trata de dar fin a todos los actos de enaltecimiento del terrorismo, más o menos encubiertos, que se presentan a favor de los terroristas, de los que están encarcelados, de los que han huido de la justicia, de los que han salido en libertad o incluso cuando alguno de estos asesinos muere. Todo esto supone una victimización de las víctimas del terrorismo, y asistimos con perplejidad a este tipo de actos a favor de los terroristas que se están haciendo constantemente y con total impunidad. Dichos actos también suponen una normalización del terrorismo de ETA y sus acciones violentas, dándoles legitimidad. De hecho, los actos de apoyo a ETA aumentaron en el primer semestre del año 2022 **(muestra un recorte de prensa)**, con respecto al año anterior, más de un 400 %. Con este Gobierno socialista, este tipo de delitos aumentaron más de un 400 %, según todos los informes que se han podido tener a mano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 13

El artículo 578 de la ley ya exige que se cumpla este tipo de protección de las víctimas del terrorismo y la Ley 29/2011 en el artículo 1 dice expresamente que el Estado asume la defensa de la dignidad de las víctimas, estableciendo la prohibición de exhibir públicamente monumentos, escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas o de exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del terrorismo, de los terroristas o de las organizaciones terroristas. Por tanto, no solo lo decimos las víctimas del terrorismo, no solo lo dice VOX, sino que lo dice también el Parlamento Europeo. Por eso exigimos al Gobierno de la nación que cumpla con la ley.

De todos es sabido que no es la primera iniciativa que traemos en esta línea y sabemos que no va a servir absolutamente para nada, porque ya traen preparadas las respuestas, el latiguillo de siempre, volverá Franco y no sé si aquí cabrán Putin y el virus chino. Pero sabemos que el Partido Socialista y sus socios comunistas, apoyados en un grupo que lidera un terrorista como Otegi, obviamente no tienen ninguna intención de evitar este tipo de homenajes. Estamos a un paso de que este Gobierno niegue la existencia no solo de los actos a favor de ETA, sino que niegue la existencia de las propias víctimas del terrorismo; ustedes sí que son realmente los negacionistas.

Ustedes, que tanto dicen defender a la mujer, ¿cuántas mujeres han sido asesinadas por la banda terrorista ETA? ¿Cuántas niñas? ¿Dónde está el ministerio de Irene Montero? ¿Dónde está el Ministerio de Igualdad que vela por la mujer? ¿Cuántos actos terroristas se han hecho a favor de asesinos de mujeres y dónde está el Ministerio de Igualdad? No ha dicho absolutamente nada. Si utilizaran el mismo argumento para justificar estos actos, ¿justificarían también algún tipo de acto de enaltecimiento de las manadas de Navarra, Castelldefels o Murcia? ¿A que no lo permitirían? ¿Qué menos tienen las mujeres víctimas del terrorismo para que se permita que se celebren actos a favor de sus asesinos constantemente? Pero no podemos esperar otra cosa de este Gobierno, y por ello en VOX seguiremos exigiendo, más que les pese, que se respete a las víctimas del terrorismo. Exigiremos memoria, dignidad y justicia. Si a ustedes no les gusta hablar de ETA es porque saben que tienen un pacto con ETA, lo cual les impide llevar a cabo esta propuesta que hace VOX y les exige Europa.

Y no quiero dejar pasar este momento sin decir que, aunque sabemos que el Partido Popular y Ciudadanos van a votar a favor, si bien esta PNL no va a salir, no estaría mal que se le diera un recadito también a su líder, al señor Feijóo, así como al señor Bonilla, porque lo que no puede ser es que se suspendan actuaciones de Fermin Muguruza en el Martín Carpena en Málaga, Murcia y otras muchísimas ciudades y que a un acto donde se va a dar un premio de los Goya y está nominado Fermin Muguruza asistan el señor Bonilla y el señor Feijóo. Que tomen nota de lo que va hacer el Grupo Popular en este Congreso y de una vez se pongan de acuerdo, porque una cosa es predicar y otra es dar trigo. Las víctimas del terrorismo necesitamos y exigimos respeto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posición, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Es evidente que cualquier homenaje a los asesinos es una auténtica barbaridad. Lo hemos denunciado muchas veces, lo seguiremos denunciando y entendemos que, desde luego, habría que poner medidas para evitarlo.

Ayer decía Otegi que estaba satisfecho y muy contento de los acuerdos alcanzados con el Gobierno de España; con los Gobiernos socialistas, tanto de España como de la Comunidad Foral de Navarra. Y, cuando una persona como Otegi dice eso, lógicamente algo se está haciendo muy mal. En ese sentido, es evidente que él ha sacado los objetivos que tenía planteados —y así lo dice—, como ha sido el blanqueamiento, que era el tema que más les preocupaba: cómo podían lograr que todo el mundo entendiera que era una fuerza política más sin tener que condenar nada del terrorismo de ETA; y no solo no condenarlo, sino lograr que se permitiera que el último jefe de ETA formase parte de grupos que a su vez conforman Bildu y puedan estar orgullosos de la actividad asesina de la banda. Y lo mismo respecto al objetivo conseguido sobre los propios presos, como ha puesto de manifiesto, y solo les queda el paso final. Por lo tanto, los objetivos políticos que tenía previstos y pactados con el Gobierno español los están consiguiendo, y por eso dice que está satisfecho de ese acuerdo.

Nosotros lo hemos denunciado desde el primer día, nos parece una auténtica barbaridad y esperamos que en un futuro electoral próximo los ciudadanos también sean conscientes de ello y, desde luego, entiendan que un partido como Bildu no se puede homologar al resto de los partidos que funcionan en las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 14

instituciones españolas, la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra y, por tanto, no se llegue a ese acuerdo con el Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Brevemente, la primera cuestión que quisiera resaltar es nuestro respeto y consideración hacia las víctimas del terrorismo, en concreto del terrorismo de ETA.

En cuanto al fondo del asunto, ya hemos tenido oportunidad de manifestar en distintas ocasiones en Pleno y Comisión en esta y otras legislaturas nuestra postura. Hemos expresado en multitud de ocasiones que no es cierto que en España falten mecanismos para luchar contra las conductas que enaltecen el terrorismo o los actos terroristas y a los terroristas y que humillen a las víctimas. Esto —tengo que decirlo— es manifiestamente incorrecto. El Estado tiene la máxima protección a las víctimas a través del Código Penal, que es la máxima respuesta que puede dar un Estado contra las conductas que considera vulneradoras de los principios que rigen en la sociedad. Tenemos tipos penales, que es la máxima protección —insisto— contra el enaltecimiento del terrorismo y la humillación de las víctimas.

Respecto a que el Gobierno consiente vilmente estos comportamientos, tengo que decir que todos los actos que se pueda considerar que suponen un enaltecimiento del terrorismo o una humillación de las víctimas acaban de una manera u otra en conocimiento de la Fiscalía de manera anticipada y en conocimiento de la Audiencia Nacional, que es la que normalmente se pronuncia con medidas cautelares. Sobre estas medidas cautelares, cuando la Audiencia Nacional determina o intuye que un acto supone un enaltecimiento o una humillación, simplemente insacala a las fuerzas y cuerpos de seguridad actuantes en el territorio para que vigilen el acto y la informen inmediatamente si realmente consideran que se ha incurrido en uno de estos tipos penales. Lo que pasa es que la Audiencia Nacional, con carácter general, y la Fiscalía no consideran que se incurra en estos tipos penales.

No digo que no haya conductas con las que las víctimas, por su especial sensibilidad —lo entiendo y lo comprendo—, se sientan perjudicadas, pero en modo alguno incurren esas conductas en estos tipos penales; y no es el Gobierno, es la Administración de Justicia y la Audiencia Nacional. No creo, y voy a decir que en los últimos años, por no decir que en todos los años que conozco, que haya habido una resolución de la Audiencia Nacional, cautelar o definitiva, sobre que se haya incumplido por parte del Gobierno o las administraciones de seguridad competentes en cada territorio. Entonces, tengo que decir que en España no faltan mecanismos de protección, los máximos, respecto a estos tipos de conductas a través de tipos penales y que es la Audiencia Nacional la que realmente supervisa todos estos comportamientos. Quizá no se sienten satisfechas determinadas personas —y lo puedo entender personalmente— con las resoluciones de la Audiencia Nacional, pero no falta protección ni órganos de protección legal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Yo quiero recordar que en 2018 Ciudadanos ya propuso en este sentido una modificación de la ley de protección integral a las víctimas del terrorismo en esta Cámara, que, desgraciadamente, no salió adelante. Y creo que el señor Legarda también lo ha explicado muy bien. Efectivamente, resulta complicado penalmente. Cuando después de tantas denuncias ni la Fiscalía ni la Audiencia Nacional son capaces de observar esto, creo que probablemente la vía no sea la penal. Por eso nuestra idea era haber ido precisamente por la vía del ámbito administrativo, porque es mucho más sencillo. Con estos actos de enaltecimiento que se producen —creo que es algo que no podemos negar, y entiendo cuando el señor Legarda habla de la repulsión que produce, que él siente la misma repulsa que el resto de los ciudadanos al verlo—, la realidad es que la dignidad de las víctimas queda absolutamente desprotegida. Y la realidad es que sigue sucediendo. Esto se sigue permitiendo porque no se ha logrado modificar el régimen sancionador dentro del ámbito administrativo. Acerca de quien al final autoriza estos excesos públicos que se cometen en las plazas y las calles de los pueblos, son los alcaldes los responsables. Ellos deberían ser los responsables finales de estos actos de enaltecimiento que se vienen produciendo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 15

Mientras que no seamos capaces de elevar sanciones a los alcaldes y ayuntamientos que lo permiten, seguirá sucediendo. Y esa habría de ser la línea en la que nos deberíamos de conjurar todos los partidos demócratas. Estoy absolutamente convencido de que este es un acto que repugna a todos los aquí presentes, así que la solución está en nuestras manos. Hemos de dejar de echar balones fuera, de un lado para otro, pues creo que eso no lo soluciona. Las víctimas seguirán viendo lesionada su dignidad y el resto de ciudadanos continuaremos contemplando horrorizados cómo, cada vez que un etarra sale de prisión, se producen estos actos de homenaje y enaltecimiento, que repugnan a todos los ciudadanos.

Señores, aquí estamos para servir a los ciudadanos. Pongamos solución a esto. De verdad —vuelvo a repetir—, creo que son los ayuntamientos los que deben ser sancionados por permitir este tipo de actos. Si ellos no los permitieran, no se llevarían a cabo; esa es la realidad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo de Unidas Podemos tiene la palabra el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Señor presidente, sinceramente, creo que nos presentan una PNL sobre un problema que ya no existe en este país. El Comité de Peticiones del Parlamento Europeo establece claramente en sus conclusiones que las autoridades españolas han trabajado y trabajan intensamente para garantizar los derechos de las víctimas y tratar de resolver los casos pendientes, y en el ordenamiento jurídico hay mecanismos para realizar las correspondientes investigaciones en casos de delitos de odio o humillación a las víctimas. Pero la verdad es que cualquiera que les oiga hablar, señores de VOX, no caería la cuenta de que hace cinco años que ha desaparecido ETA y doce que se anunció el alto el fuego y que estos homenajes son una actividad extinguida. Y no lo digo yo, lo dice Covite, que informó de que en el año 2022 únicamente se había producido un caso de estos homenajes, residual, que, por cierto, fue denunciado por ustedes mismos, con una actuación abierta en la Audiencia Nacional, es decir, persiguiéndose en el cien por cien de los casos.

El Parlamento vasco ha pedido el fin de estas actividades, hasta el colectivo de presos de ETA ha pedido el fin de estas actividades, y ustedes saben que en nuestro Estado de derecho es doctrina de la Audiencia Nacional distinguir entre enaltecimiento y humillación y ejercicio de otros derechos y que el derecho no es una ciencia exacta y esos límites siempre son difusos. Lo que tienen que hacer es actuar los tribunales y el Estado de derecho, y no utilizar el dolor de las víctimas para golpear al Gobierno.

Nosotros siempre hemos manifestado nuestro respeto a las víctimas del terrorismo, tanto a las víctimas del terrorismo causadas por ETA como a las causadas por el integrista religioso, la dictadura franquista o la ultraderecha. Y son los portavoces de las asociaciones de las víctimas del terrorismo los que han manifestado que se ha dado un tratamiento de discriminación positiva a las víctimas del terrorismo respecto a otras víctimas de violaciones de los derechos humanos, como, por ejemplo, las del Estado franquista, que no han sido reparadas al mismo nivel.

Cualquier homenaje a los asesinos es una barbaridad, ha dicho uno de los intervinientes. Efectivamente, pero es que en estos días hemos vivido otros homenajes a asesinos. El pasado sábado se homenajeó en Madrid a una unidad del ejército nazi, y, mientras que peleaba en el frente, por detrás otras unidades iban exterminando a judíos. Eso ha sido un escándalo en Alemania y ha sido un escándalo en la prensa de América Latina. Incluso, en el homenaje del año pasado hicieron un discurso antisemita que hablaba de un mal globalista potenciado por el comunismo y que afectaba a España. Les debe sonar este discurso porque es el mismo que ustedes hacen desde las tribunas del Congreso cada vez que pueden; eso de que el judío es culpable, como llegó a decir la ultraderechista Isabel Peralta en el homenaje del año pasado, que le ha motivado nada más y nada menos que la prohibición de entrar en Alemania.

Todas las víctimas son víctimas, y es vergonzoso que nieguen que las víctimas del terrorismo están siendo atendidas por el Estado. Su PNL propone modificar una ley...

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir terminando, señoría.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Sí, acabo ya.

Señorías de VOX, ustedes tienen la potestad legislativa: madruguen un poco, trabajen un poco y presenten una iniciativa para modificar esa ley, no esta PNL.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mateu.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 16

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Gracias, presidente.

Señorías del Gobierno, socios y socias de investidura, a las víctimas del terrorismo, por muchas felonías que nos hagan, nunca nos van a doblegar y siempre nos van a encontrar en defensa de la memoria, la dignidad, la justicia y la verdad que se merece. Señorías, siempre lo repetiré: ETA mataba y ustedes ahora se encargan de blanquear. Y precisamente la actitud del Partido Socialista no es la mejor, porque piensen que ustedes han tenido entre sus filas once asesinados por la banda terrorista ETA. Precisamente ayer se cumplió el 27º aniversario del asesinato de don Francisco Tomás y Valiente. ¿Qué me van a decir sobre esto? ¿No les da que pensar que veintitrés asociaciones de víctimas hayan escrito con trazo muy grueso un comunicado conjunto en unidad de acción contra la política del Gobierno en relación con las víctimas de los asesinatos de ETA?

Señorías, el señor Sánchez va a pasar a la historia, cosa que le preocupa enormemente, como el campeón de aproximar, con la tendencia a excarcelar a los asesinos etarras y a los agresores sexuales, como esta mañana ha dicho nuestra portavoz en su intervención. Que sepan todos ustedes que nada más quedan siete presos de ETA en las cárceles y que se va a completar el objetivo que estableció Bildu para el año 2023 de que todos sean aproximados, y luego, como ya veremos, a la calle. Quiero recordarles, porque la hemeroteca es muy cruel, palabras del señor Sánchez en el año 2018 respecto a los acercamientos. Textualmente, decía —abro comillas—: «Los acercamientos serían decisiones puntuales y estudiadas y generalmente se tratará de presos sin delitos de sangre y con la mayor parte de la condena cumplida, salvo casos muy excepcionales, estudiados minuciosamente y explicados con anterioridad». ¡Mentira! Y mentira tras mentira, hasta llegar a la excarcelación total de los asesinos etarras.

Han tenido que ser las propias víctimas las que han tenido que acudir al Parlamento Europeo para que se preocuparan por los asesinatos sin esclarecer. Y en el informe brillante que dictó, que supone un espaldarazo a las víctimas, estableció y dijo que efectivamente había que evitar por parte de instituciones y la legislación la revictimización de las víctimas con esos actos de homenaje a los asesinos etarras cuando salen de sus cárceles realizados por la gente de su entorno. Pues bien, no se ha hecho nada de eso. Han transcurrido ya diez meses, señorías, y no vemos que el señor Sánchez y el señor Fernando Grande-Marlaska hayan movido ficha al respecto. Estamos en peor situación que antes. Menos mal que todavía hay jueces y fiscales que siguen preocupándose por que los crímenes de los etarras no queden impunes, y, sobre todo, siempre con el debido agradecimiento a nuestras queridas Policía Nacional y Guardia Civil.

Señorías, les voy a transcribir un pequeño párrafo que denota lo que eran ustedes antes y lo que son ahora: «Los poderes públicos garantizarán que las víctimas sean tratadas con respeto a sus derechos y para asegurar la tutela efectiva de su dignidad». Este párrafo forma parte del preámbulo de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, que fue aprobado por ustedes, señorías del Partido Socialista, tanto en el Congreso como en el Senado. Esta dignidad aludida en el citado preámbulo está siendo pateada con los recibimientos cual héroes que se hacen a estos asesinos cuando salen de las cárceles por la gente de su entorno y también por ustedes, señorías, PSOE y sus socios, que consienten, lo que nuevamente ocasiona un dolor desgarrador a las víctimas.

Por ello, estamos de acuerdo con el contenido del *petitum* de esta proposición no de ley; pero no solamente de esta parte que ha sido señalada, sino en todo. ¿Cómo pueden haber caído en el fango de la indignidad por apoyar al señor Sánchez en esta actitud? Voten a favor de esta proposición no de ley y así retomarán la senda del partido que fueron; no en lo que les ha convertido el señor Sánchez, meros palmeros de su soberbia.

Muchas gracias, señor presidente (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López Cano.

El señor **LÓPEZ CANO**: Muchas gracias.

Voy a tratar de decírselo con la contundencia que me pueda permitir el decoro de esta Cámara. Todo acto de homenaje a terroristas es un acto ultrajante, inhumano, infecto, que tiene nuestro rechazo y nuestra condena. ¡Por supuesto que sí! Y deslizar aquí, como han dejado deslizar ustedes aquí, que nosotros tenemos pactos con ETA, que nosotros permitimos esto es de una mezquindad intolerable (**Aplausos**).

Señor Alcaraz, lo sé, usted es víctima de ETA, y como tal —de verdad se lo digo—, tiene toda mi empatía y cariño. Pero usted no viene aquí como víctima de ETA, usted viene aquí como representante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 17

de millones de españoles, y como tal habla. Y no puede usted decir semejante barbaridad, como la que ha dicho aquí hoy, **(el señor Alcaraz Martos: Sí puedo)**, porque es mentira, una mentira infecta. **(El señor Alcaraz Martos hace gestos negativos)**. Se lo ha dicho el ministro Marlaska muchísimas veces: Los homenajes a terroristas tienen el rechazo de todo el Gobierno y todas las fuerzas políticas democráticas. Solo en una cabeza enferma puede haber apoyado un acto como ese. Por tanto, queda claro: el rechazo es absoluto.

Y le digo más, ha sido este Gobierno de Pedro Sánchez el que ha puesto en marcha el Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo de Vitoria. Ha sido este partido el que hizo la ley de protección a las víctimas de ETA. Fue con un Gobierno Socialista cuando se acabó con ETA. La hoja de servicios de lucha contra ETA de este partido es inmaculada. No le vamos a admitir lecciones. Lo siento mucho pero no, no puede ser. **(El señor Alcaraz Martos: ¡Muchas lecciones!)**.

Y yendo al fondo del asunto, como han explicado ya otros portavoces, en referencia a la aplicación del 578 del Código Penal, que es como podemos actuar sobre esto, tanto el Tribunal Supremo como el Constitucional ya han dejado constancia de la dificultad que entraña prohibir de manera preventiva o incluso actuar *a posteriori* contra estos actos. Por tanto, no es cuestión de que el Gobierno quiera. Es que los tribunales de justicia no pueden, porque al final es un preso que ha cumplido condena y vuelve a su casa. ¡Ojalá!, porque es una cuestión moral. Entonces podemos acudir al derecho administrativo. Pero ¿sabe usted qué pasa? Que los principios del derecho administrativo sancionador son los mismos que los del derecho penal, y nos encontramos con el mismo hándicap. Por tanto, si ustedes encuentran la fórmula jurídica para hacerlo, preséntenla. Pero no lo hacen, solo presentan una proposición no de ley acusando al Partido Socialista de pactar con ETA y terroristas. Intolerable y por mentira.

Efectivamente, esto es rechazable, condenable. Pero, cuando el presidente Pedro Sánchez llegó al Gobierno de nuestro país en 2018, según el Observatorio del Colectivo de Víctimas del Terrorismo, se produjeron treinta y ocho actos de enaltecimiento de presos de ETA que volvían a sus territorios. ¿Sabe usted cuántos se produjeron en 2022? Uno. Y no lo decimos nosotros, lo dice Covite, que tiene un observatorio. **(El señor Alcaraz Martos muestra una fotografía)**. Por tanto, es un problema que ya no existe. Solo hay su deseo de enfangar la vida pública de nuestro país con un problema que ya no existe. Lo siento mucho.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La proposición se votará en sus términos.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR UNA AUDITORÍA EXTERNA DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (SISTEMA VIOGEN). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004688).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4.º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a realizar una auditoría externa del sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género, sistema VioGén.

Por el grupo autor, tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VAZQUÉZ BLANCO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en España el 32,4% de las mujeres de dieciséis años o más, aproximadamente 6,6 millones, han sufrido a lo largo de su vida violencia física, sexual o psicológica por parte de sus parejas o exparejas. En algunos de los países se establecen programas que incluyen una herramienta de evaluación de riesgos de una actuación violenta respecto a los agresores, que en el caso de España es el sistema VioGén. **(El señor vicepresidente, Tarno Blanco, ocupa la Presidencia)**. Es una aplicación web integrada en la Red SARA española diseñada para coordinar las actuaciones de los profesionales públicos españoles que se encargan del seguimiento, la asistencia y la protección de las mujeres denunciadas de violencia de género. Como todos ustedes saben, el sistema fue creado en 2007, momento en que se puso en marcha en todo el país, excepto en Cataluña y País Vasco. Hasta la fecha se han realizado más de tres millones de evaluaciones de riesgo, y en agosto de 2022 figuraban en el sistema 707 164 casos, de los que casi 70 000 siguen activos que requieren supervisión policial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 18

El sistema VioGén está diseñado para cumplir oficialmente con los siguientes objetivos: aglutinar a todas las instituciones públicas que tienen competencia en materia de violencia de género, integrar toda la información relevante, realizar una predicción del riesgo y vigilar y proteger a las víctimas de violencia de género. Lógicamente, el sistema busca integrar a los diferentes servicios públicos, como las fuerzas de seguridad. En referencia a los datos, la Guardia Civil actualmente tiene de alta en el sistema VioGén 16239 agentes, la Policía Nacional 5429, la Policía local 1806, los Mossos d'Esquadra y unidades adscritas de la policía de Valencia y Galicia 573, Instituciones Penitenciarias 755, unidades de coordinación y violencia 128, servicios sociales y de igualdad 542, Ministerio de Justicia y Poder Judicial 8433, y los usuarios totales son 33905. No les voy a explicar lo que supone un caso activo, inactivo o a la baja porque, lógicamente, muchos de ustedes ya lo conocen tras las visitas que desde esta Comisión se hicieron en su momento a VioGén. Aparte de las mujeres, también están dados de alta en el sistema los menores de edad, y entre 2019 y 2021 se activaron 7008 casos con niños en situación de vulnerabilidad y 2376 con niños en situación de riesgo.

Cuando una mujer presenta una denuncia oficial contra su agresor, los agentes de policía rellenan un formulario (**muestra un documento**), el VPR5.0, que incluye cinco dominios, con treinta y cinco indicadores, que se cubren bajo la supervisión de un agente de las fuerzas y cuerpos del Estado, y los niveles de puntuación son el de riesgo no apreciado, bajo, medio, alto y extremo. Los agentes de policía solo pueden modificar la puntuación hacia un nivel de riesgo más alto, y no al revés, es decir, nunca se puede bajar la puntuación que el sistema informático establece, y en el 95% de los casos los agentes mantienen la puntuación de riesgo asignada automáticamente, sin modificarla. Un informe del Consejo General del Poder Judicial muestra que, de las 347 víctimas mortales de violencia de género habidas entre 2009 y 2019 en España, solo 126 habían presentado denuncia policial, lo que significa que el 73% de las mujeres que fueron asesinadas por sus parejas o exparejas no denunciaron previamente a su agresor. Como todos saben, existe una amplia gama de obstáculos que pueden disuadir a las mujeres a la hora de denunciar oficialmente a su agresor: barreras emocionales, individuales, de tipo grupal y también institucionales.

El sistema VioGén se basa en el supuesto de que las mujeres que sufren violencia de género entienden y responden con claridad sobre los treinta y cinco puntos del formulario. Son respuestas binarias, es decir, presente y no presente, y no permite otro tipo de valoración. Así, más del 80% de las mujeres a las que se les hizo una entrevista señalaron los diferentes problemas que tenían con el formulario de VioGén, siendo que el 48% evaluó negativamente su experiencia con el sistema VioGén, el 32% destacó tanto aspectos negativos como positivos y solo el 19% evaluó positivamente su experiencia con el sistema. El 35% de las mujeres entrevistadas no estaban informadas sobre la puntuación acerca del riesgo y, por tanto, desconocían a qué nivel se les iba a asignar, lo que podría ocasionar falsos negativos. Según el Consejo General del Poder Judicial, los casos en que las mujeres asesinadas habían presentado previamente una denuncia policial pero no habían recibido protección por riesgo suponía el 56%, frente al 44% de los casos en que las mujeres asesinadas habían presentado previamente una denuncia policial pero habían recibido una protección insuficiente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Señora Vázquez, tiene que ir terminando.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Estamos en manos de máquinas, pero tengo que decirles, por ponerles un ejemplo, que este formulario, que está desfasado, es del año 2007, puntúa más a una mujer con hijo que a una mujer que ha sido tres veces agredida, o puntúa más si la víctima es extranjera o si el agresor tiene menos de veinticuatro años, es decir, resultan parámetros incongruentes.

Yo les digo que para defender a las mujeres a día de hoy no podemos tirar de un Nokia como este (**muestra la foto de un teléfono**), con el que un policía atiende a 145 mujeres cada día, de media. Asimismo, lamentamos que el 30% de las plazas de la UFAM hubieran quedado ayer sin cubrir y que, de los 27000 agentes que están haciendo el seguimiento de VioGén, solo 2000 estén especializados en violencia de género.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Señora Vázquez, tiene que terminar.

La señora **VAZQUEZ BLANCO**: Finalizo.

No lo digo yo; la secretaria de Estado afirma que actualmente no tiene medios humanos ni técnicos para hacer frente a la lucha contra la violencia de género, al igual que la subdirección general expone que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 19

tampoco tiene medios para hacer un seguimiento de las víctimas de violencia de género. Son documentos del propio ministerio. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señora Vázquez.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Ferrer.

La señora **FERRER TESORO**: Gracias, presidente.

El Partido Popular trae una iniciativa para auditar el sistema VioGén, que, como saben, se puso en marcha en 2007. Es una herramienta para trabajar con los diferentes operadores involucrados en la lucha contra la violencia de género y al Grupo Socialista le parece errónea en su planteamiento. ¿Mejorar el sistema VioGén para mejorar —valga la redundancia— las valoraciones policiales de riesgo? Sí. ¿Eso se hace mediante una auditoría al programa? No. Se ha avanzado, y mucho, en desarrollar el sistema VioGén. El mismo Pacto de Estado contra la Violencia de Género ha establecido medidas para mejorar el programa. Se han aprobado instrucciones de seguridad desde el Ministerio del Interior con nuevos protocolos de valoración de riesgo en caso de violencia de género, el Protocolo Cero, para minimizar el riesgo en cuanto a una posible desprotección de la víctima si no denuncia por los hechos delictivos. Realmente, lo que ustedes piden es auditar un sistema informático, una herramienta contable totalmente inadecuada para analizar la eficacia de esta política pública, que además está en una continua evaluación —vamos por VioGén 2.0— por parte de los mejores expertos en la lucha contra este tipo de criminalidad. Es decir, entendemos en el Grupo Socialista que no se trata de auditar la herramienta, sino el uso de esa herramienta, si es el adecuado y si se puede mejorar.

Permítanme que dados sus antecedentes, señores del Grupo Popular, dude del objetivo de esta PNL. Lo hemos visto hoy mismo con el aborto; lo mismo piensan que es un derecho hoy que mañana pueden pensar que no lo es; cuánto más respecto a la violencia de género. ¿Quieren proteger a las víctimas de violencia de género? Muy fácil, empiecen por no pactar con quien la niega, empiecen por no pactar con VOX. Primer punto.

Segundo punto. El asesinato de mujeres requiere, desde nuestro punto de vista, un análisis más serio y más riguroso que no se circunscribe solo a revisar algoritmos. Requiere analizar cómo se puede mejorar. Por eso planteamos una enmienda donde abordamos desde distintos puntos de vista esta lacra tan cruel como difícil de solucionar. Es un problema gravísimo y complejo que requiere de mejoras en diversos ámbitos, más coordinación entre los distintos agentes implicados, más formación entre instituciones públicas —operadores judiciales, sociales, profesionales sanitarios y educativos— y fomentar este mismo sistema VioGén para que llegue a cada una de nuestras ciudades y pueblos; es importantísimo a nivel de entidades locales, ya que es el primer punto de atención de las víctimas, el más cercano, el de más fácil acceso y el que puede salvar más vidas. También ponemos sobre la mesa estudiar cómo se puede mejorar en la prevención, por ejemplo, el reciente protocolo del Ministerio del Interior para alertar a las víctimas de violencia de género si sus agresores son reincidentes; y, sobre todo, evaluar también de una manera continua el sistema, muy importante en las comisiones de seguimiento del ayuntamiento, de la diputación e incluso del propio parlamento. Todas estas medidas aportarían más para perfeccionar el sistema de atención a las víctimas de violencia de género.

Termino ya, presidente. Desgraciadamente, es un problema estructural con una base histórica cultural machista que no se resuelve con auditar un programa informático; es mucho más complejo, y en este sentido va la enmienda del Grupo Socialista que espero que el Grupo Popular acepte.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señora Ferrer.

Por los grupos parlamentarios no enmendantes, el Grupo Vasco, ¿quiere intervenir, señor Legarda?

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, brevisísimamente, presidente, para manifestar que la protección a las víctimas de violencia de género debe ser un proyecto común y que, en este sentido, deberían evitarse al máximo, digamos, las discrepancias sobre los elementos de medición de riesgo. En este sentido, insto tanto al grupo proponente de la iniciativa como al enmendante a que intenten llegar a un acuerdo en esta cuestión tan importante. En caso contrario, nuestro grupo se abstendría.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 20

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Legarda.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Gutiérrez tiene la palabra.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Es evidente que la violencia de género es un drama que golpea una y otra vez y sigue golpeando a nuestra sociedad. Hablábamos antes de las víctimas del terrorismo; ahora de lo que tenemos que hablar es de la prevención, de que no vuelva, de que no existan más víctimas. Creo que este es un tema —ya lo ha dicho el señor Legarda y estoy totalmente de acuerdo con él— en el que todos deberíamos ir de la mano y trabajar todos juntos, porque el problema es un problema de nuestra sociedad y es un problema al que nos tenemos que enfrentar todos los responsables públicos, y, en este caso, nosotros como representantes de los ciudadanos.

El número de mujeres asesinadas por sus parejas y exparejas no puede ser admisible y la realidad es que esto sigue creciendo. Por tanto, algo tenemos que hacer porque, señores del Grupo Socialista, la realidad es que hay algo que no está funcionando bien. Yo creo que no podemos estar satisfechos con estos números, y estoy absolutamente seguro de que ustedes no están satisfechos con estos números, el Gobierno no puede estar satisfecho con estos números. De ahí un poco las manifestaciones que en ocasiones ha hecho el ministro, hay algo que se está haciendo mal y no sabemos qué es. Creo que hay una falta de medios personales, pero también creo que los medios técnicos pueden ser corregidos o mejorados. Hombre, a ustedes no les gusta la palabra auditoría, pero cuando se mejoran los sistemas técnicos se mejoran gracias a la auditoría de los resultados que se están produciendo. A mí no me parece que esto deba ser un motivo por el que pelearse, si la palabra debe ser auditoría o puede ser revisión. Miren ustedes, esto no es un problema semántico ni un problema de léxico, y si ustedes quieren circunscribir el drama —el drama— que existe en nuestra sociedad con las mujeres que están siendo asesinadas por sus parejas y exparejas a un tema absolutamente semántico, creo que estaremos haciendo un flaco favor a esta sociedad y, sobre todo, a las mujeres amenazadas e incluso a aquellas que, no siendo amenazadas, son asesinadas por sus parejas o exparejas.

Por tanto, a mí me gustaría que fueran capaces de llegar a un acuerdo, porque creo que estamos enfrentándonos a un reto que si no somos capaces de darle... me niego a pensar que este reto pueda superar a esta sociedad y, desde luego, a esta clase política en la que yo me incluyo también, y que seamos incapaces de superar esto juntos, y de dar una mejor solución y una mayor confianza a todas aquellas personas que utilizan el sistema VioGén porque se sienten amenazadas, han denunciado o están en riesgo.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Gutiérrez.
Por el Grupo Confederado de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobado en 2017 contiene algunas medidas en las cuales se insta a mejorar el sistema VioGén para mejorar las valoraciones policiales del riesgo; y en los últimos años se han producido importantes avances en esta materia, como la aprobación de la Instrucción 4/2019, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se establece un nuevo protocolo de valoración policial del nivel de riesgo de violencia de género o la seguridad de las víctimas, y el seguimiento de los casos a través del sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género, VioGén.

Por otra parte, el 27 de julio de 2021 se firmó la Instrucción 5/2021, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se establece el protocolo de primer contacto policial con las víctimas de violencia de género en situación de desprotección, también llamado Protocolo Cero. Aquí se pretende poner en marcha el protocolo orientado a canalizar de manera adecuada la información relativa a minimizar el riesgo de las víctimas en situación de posible desprotección y que manifiestan su deseo de no denunciar hechos que puedan ser constitutivos de un delito en el marco de la violencia de género. Así, también se establece describir las pautas policiales operativas y documentales en el tratamiento específico de ciertos casos de violencia de género e impartir instrucciones sobre asuntos formativos que deban implementar por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para la adecuada actuación del personal policial. Asimismo, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género impulsa, a través de las unidades de coordinación y de violencia contra la mujer de las delegaciones y las subdelegaciones del Gobierno, los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 21

convenios con las comunidades autónomas para su acceso a VioGén, además de la incorporación de los ayuntamientos a VioGén, siendo esto un criterio para el reparto de los fondos del pacto a las entidades locales.

Tal y como se indica en el texto de esta PNL, pese a las mejoras introducidas en los últimos años en el sistema VioGén, en ocasiones el resultado que arrojan las valoraciones del riesgo que se realizan a través de este sistema no se adecúa exactamente con la situación real de riesgo de las víctimas de sufrir una nueva agresión. En este sentido, desde el Grupo Confederal queremos expresar que cualquier medida que redunde en la mejora del proceso de valoración policial del riesgo es bienvenida. Reitero lo que han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra: quedamos a la expectativa de que el grupo proponente y el grupo enmendante lleguen a un acuerdo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Cortés.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora López Álvarez.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Señorías, con los datos que ha expuesto la señoría del Grupo Popular, evidentemente algo se está haciendo mal, algo o todo. Y ese todo mal es porque se ha hecho mal desde el principio, porque hay que empezar por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Ahí está el inicio de todo el mal que ha recaído sobre la protección de la mujer y su garantía de seguridad. Una ley que hay que derogar, y apostar por una ley que proteja a todos por igual frente a la violencia, y no una ley que discrimina a unos sobre otros.

Miren, en VOX no negamos que haya violencia contra la mujer, porque evidentemente existe, pero lo que no se puede es querer hacer creer que todos los hombres son maltratadores y todas las mujeres son potenciales víctimas de un hombre. Con esta proposición no de ley el Grupo Popular perpetúa y se sigue situando más en ese consenso progre de una violencia en exclusiva, negando por tanto el resto de violencia que se produce en el ámbito familiar. Les recuerdo que la violencia es violencia independientemente de quién la ejerza.

Y tampoco negamos que con el sistema actual y la ley actual el sistema de seguimiento integral de violencia de género no funciona, claro que no funciona, es imposible hacer una evaluación de riesgos en condiciones respecto a las verdaderas víctimas. En primer lugar, porque desde el principio la evaluación de riesgos se hace mal porque, evidentemente, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no cuentan con los medios suficientes para el número de denuncias que reciben, por ese abuso que crea la propia ley de violencia de género; y, en segundo lugar, porque no se estudian realmente las causas. Hacer ahora una auditoría solo supondría dedicar otra partida dentro de los presupuestos a la misma causa, que es, como he dicho antes, la de hacer que la mujer sea siempre una víctima y el hombre siempre un agresor dentro de ese consenso progre en materia de la mal llamada violencia de género, que hace que la justicia se imponga con perspectiva de género, otro error por cierto perpetuado, el de asignarnos como si fuéramos géneros gramaticales. Y, como he dicho, es un consenso que hace que la justicia se imponga con perspectiva de género, lo que nos hace a todos los españoles desiguales ante la justicia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señora Vázquez, ¿respecto a la enmienda?

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Sí, señor presidente, viendo que todos los grupos intentan que haya consenso, como han puesto de manifiesto, y que se lo debemos a esas 159 mujeres que estando dadas de alta en VioGén han sido asesinadas, vamos a intentar llegar a un acuerdo con el Grupo Socialista, como todos los grupos parlamentarios estaban pidiendo.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Luego, a la hora de votar, ya lo tenemos en cuenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 22

— SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS ESPAÑOLES FRENTE AL YIHADISMO Y LAS POLÍTICAS QUE FAVORECEN LA CRECIENTE ISLAMIZACIÓN DE ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/004745).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ya al punto 5.º del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX sobre la protección de los españoles frente al yihadismo y las políticas que favorecen la creciente islamización en España.

Por el grupo proponente, tiene la palabra la señora López Álvarez.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias de nuevo, presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero destacar que lamentamos profundamente el atentado yihadista cometido en Algeciras a finales de enero, y nos unimos al dolor de las víctimas de sus familiares y allegados, y de los algecireños, en especial a las parroquias de María Auxiliadora y San Isidro, Nuestra Señora de La Palma y también la capillita de Europa, así como a todos sus feligreses.

Miren (**muestra un documento**), Boletín número 10 del año 2022 de Coopera Guardia Civil, seguridad privada, página 3. Les leo: Respecto a la amenaza interior, persiste el riesgo elevado de ataques en nuestro país. Daesh y Al Qaeda mantienen activas las respectivas estrategias de incitación de ataques en occidente por parte de potenciales actores individuales, siempre a través de su propaganda en Internet y redes sociales. A pesar de que se observa una reducción de ataques violentos en Europa en los últimos meses, la hipótesis más probable para nuestro país continúa siendo la ejecución de acciones violentas, atacando preferentemente objetivos blandos o poco protegidos con armas de oportunidad, aunque sin poder descartarse otro tipo de ataques complejos.

Continúa que respecto a las detenciones realizadas en Melilla, dos de los detenidos son miembros históricos de la comunidad salafista yihadista de la ciudad autónoma y además son reincidentes, ambos fueron condenados en 2016 por delitos de integración en organización terrorista tras su detención en una operación conjunta entre la Policía Nacional y la Guardia Civil en 2014. Otro de los detenidos también fue detenido previamente en Marruecos por delitos de terrorismo yihadista, igualmente en 2014. Estos hechos infieren nuevamente que Melilla es una de las zonas de radicalización yihadista más importante de nuestro país y que, a pesar del cumplimiento de condenas, muchos de los detenidos por delitos vinculados al yihadismo no se reinserían, muy al contrario, su nivel de extremismo persiste e incluso se incrementa. Como he comentado, este boletín es de octubre de 2022.

Por otra parte, la islamización progresiva de Europa supone, entre otras muchas consecuencias perversas, que los ataques a iglesias y a fieles cristianos se hayan convertido en habituales. Las políticas multiculturalistas llevadas a cabo por los países occidentales, especialmente por Bélgica, Suecia o Francia, se basan en la contemporización con el islamismo, incompatible con occidente, así como en el fomento de eliminación masiva y descontrolada, el reemplazo poblacional y en las cesiones a los líderes políticos espirituales islámicos para, entre comillas, mantener la paz social. El resultado de estas políticas ha sido el incremento de la inseguridad en nuestros barrios y la pérdida de identidad de nuestras naciones.

Y a pesar de que los postulados del islamismo son totalmente incompatibles con las democracias occidentales, muchos gobernantes han permitido e incluso han fomentado una inmigración masiva de musulmanes a nuestros países y cada vez es más evidente en España la insoportable inseguridad que causa en la población la inmigración ilegal, así como los efectos de la creación de auténticos guetos donde rige la *sharia*, y, a la postre, la destrucción de nuestra cultura y valores. Es el momento de la unidad de todos los españoles para poner freno a esta invasión que causa ataques como el atentado en Algeciras, que le costó la vida al sacristán Diego Valencia, un atentado que se pudo haber evitado. Ya las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado advertían del peligro y lo siguen haciendo. Miren (**muestra un recorte de prensa**): Las fuerzas de seguridad tienen localizados a varios sospechosos con el perfil del yihadista de Algeciras, pero es imposible controlarlos veinticuatro horas. Denuncian que no cuentan con personal suficiente para tener vigilados en todo momento a potenciales terroristas.

En orden a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX insta al Gobierno a cesar en su política de fomento de la inmigración ilegal, especialmente de la procedente del norte de África y de países de cultura islámica; a adoptar políticas tendentes a frenar la islamización de España, así como a cesar en la promoción de esta cultura por ser incompatible con los principios esenciales de la civilización cristiana occidental; a expulsar inmediatamente a todos los inmigrantes ilegales que se encuentren en España; a reforzar la protección de nuestras fronteras para evitar la entrada de inmigrantes ilegales, proporcionando a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado todos los medios humanos y materiales necesarios para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 23

el adecuado desempeño de sus funciones en orden a garantizar la libertad y la seguridad de los españoles en el ejercicio de sus derechos e implicando, si fuere preciso, a nuestras Fuerzas Armadas. También instamos a eliminar todas las ayudas económicas dirigidas a inmigrantes en situación ilegal y destinar esos fondos a paliar la emergencia social que sufren los españoles; a exigir en el seno de la Unión Europea la adopción de cuantas medidas sean necesarias para poner fin al efecto llamada de la inmigración ilegal, así como asignar recursos a frenar la expansión de culturas incompatibles con nuestros principios históricos, sociales y culturales; y a someter a referéndum consultivo, conforme al artículo 92 de la Constitución española, si los españoles quieren políticas de puertas abiertas que, como se viene observando, fomentan la inmigración masiva y redundan en la inseguridad de nuestros barrios, o si prefieren una política de control de fronteras que garantice una inmigración legal, ordenada y adaptada a las necesidades de nuestra nación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hay una enmienda de sustitución. Por el grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente.

Qué duda cabe de que el motivo que origina esta iniciativa es un atentado y eso es algo grave: el asesinato —ya se ha dicho aquí— de don Diego Valencia en Algeciras, y tres heridos, en definitiva, la pérdida de una vida humana y el atentado contra otras tres. Es un ataque contra un derecho fundamental, uno de los más importantes que contiene nuestro ordenamiento jurídico, y de ahí que digamos que es grave. La cuestión es cómo abordar este problema, si hacerlo de una forma proporcionada, meditada, o plantear medidas que, a nuestro juicio —como algunas de las que plantea la iniciativa del Grupo Parlamentario VOX, no digo que todas—, son un exceso, y en algún otro caso un imposible más allá de un deseo. Incluso a veces nos da la sensación de que no tienen en cuenta los planteamientos de la Unión Europea, puesto que esta es una de esas cuestiones que la Unión Europea lleva tiempo tomándose en serio, así como algún otro factor que ha aparecido no hace mucho tiempo, como que el terrorismo yihadista en estos momentos ya no solamente se da en aquellos que vienen, sino en segundas y terceras generaciones, es decir, en personas que nacen en este país, aunque sus antecesores vienen de otro.

Qué duda cabe de que en este momento estamos ante un problema que se hubiera podido solucionar aplicando la legislación vigente. Porque la cuestión que hay que preguntarse es si tenemos en estos momentos legislación suficiente por lo menos para evitar este tipo de problemas. En el caso concreto del que estamos hablando, habría que preguntarse qué ha pasado en el Ministerio del Interior, por qué no se ha actuado ante un sujeto que se tenía bajo vigilancia y estaba en una situación de ilegalidad. ¿Por qué no actúa el Ministerio del Interior? Yo le voy a dar un dato: ya no con Rajoy, con Zapatero, un 40% de los inmigrantes ilegales eran devueltos a su país; en estos momentos no llega al 3%. Luego algo, evidentemente, se está haciendo mal.

Insisto, es difícil entender que ante esta situación no se haya convocado el Pacto Antiyihadista, cuando es evidente que en su contenido dice lo que dice. Yo he escuchado antes al señor Santiago y me ha alegrado escucharlo, decía: todas las víctimas son víctimas. Pues no sé si no han convocado el Pacto Antiyihadista para no molestar a una parte del Gobierno que no condenó este atentado. Otro sí, este no; a mí es lo que me tiene absolutamente perplejo, a pesar de la cantidad de cosas que vamos viendo día a día.

Dicho esto, insisto, no podemos compartir algunos de los planteamientos. Al Grupo Parlamentario Popular le preocupan las personas. Los nacionales por supuesto que nos preocupan, tienen derecho a vivir en el ejercicio de sus libertades, sin que sean coaccionadas. También nos preocupan los que tienen que venir de fuera, porque no pueden vivir en su país o no se pueden ganar la vida y, lógicamente, tienen que hacerlo en otros países. Y nos preocupan, y mucho, aquellos que no quieren la convivencia pacífica. Pero creo que en ese *mix*, insisto, hay que plantear medidas proporcionadas. ¿Qué hemos planteado? Una enmienda de sustitución que intentaré resumir rápidamente.

Lo que decimos es que creemos que hay mecanismos en la ley de extranjería para acelerar trámites de expulsión de inmigrantes irregulares. Por lo tanto, que se haga; que se haga. También pedimos que se adopten las medidas cautelares que permitan asegurar la culminación con éxito de la ejecución de las órdenes de expulsión, cosa que hasta ahora no ocurre. Y mejorar la seguridad en el caso de existir riesgo para los ciudadanos cuando concurren razones, como en este caso, de prevención de delitos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 24

terrorismo. También, y esta es una medida que en su día tuvo efecto, a día de hoy, lamentablemente, como España...

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir concluyendo, señoría.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Sí. Acabo en un minuto.

El señor **PRESIDENTE**: Es que ya lleva...

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Treinta segundos, señor Ábalos.

Como España no pinta nada a nivel diplomático, lo que pedimos es que se realice aquella labor que se realizaba en su día y que, en origen, evitaba que vinieran personas sin papeles a nuestro país. Y sobre todo —acabo—, favorecer una inmigración legal, ordenada, segura y vinculada en el marco de la Unión Europea.

Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Turno de los grupos no enmendantes. Señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente. Esta, como otras cuestiones que en los últimos días venimos tratando en el Pleno y en Comisiones, son propuestas que ya hemos valorado en distintas ocasiones. En este sentido, voy a reproducir de manera muy sintética cuál es la opinión respecto a estas políticas que propone el Grupo Parlamentario VOX. Creemos que son propuestas que incurren en una falta de mesura, porque se basan, a nuestro juicio, en hechos exagerados, hasta tal punto que resultan irreconocibles para nuestro grupo. Por eso, una vez más, no podremos votar favorablemente esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Creo que no es la primera vez —y tengo la sensación de que no va a ser la última— que yo les tengo que reconvenir por el uso de la palabra inmigración ilegal en sus proposiciones. Esto ya lo hemos discutido muchas veces. Intentar etiquetar de ilegal a cualquier persona que aspira, con un grave riesgo de su vida muchas veces, como comprobamos todos los días, a vivir mejor en un país distinto del suyo, en fin, no creo que sea posible tacharle de ilegal. Lo hemos dicho muchas veces y no quiero repetirlo. Por tanto, cualquier texto que ustedes presenten en este sentido nosotros lo vamos a rechazar de plano simplemente por este tema.

Quiero decirles algo más. Cuando ustedes están llamando a frenar la islamización de nuestra nación, cuando ustedes están etiquetando a toda una religión... **(El señor Ortega Smith-Molina: No, no).** Sí, sí, sí, a todos. Si lo ha dicho, además, la portavoz. Y que los estén etiquetando a todos de una forma determinada, creo que esto deben ustedes hacérselo mirar porque suena a una palabra que no voy a repetir, pero muy fea; muy fea. **(El señor Ortega Smith-Molina: ¡Qué manipulación!).**

Cuando ustedes dicen, además, que cualquier cultura o esta cultura, la cultura islamista, es incompatible con nuestros principios históricos, sociales y culturales... **(La señora López Álvarez: Sí, es incompatible).** ¿Ah, sí? ¿Es incompatible? Entonces, ¿me puede usted decir por qué desde hace más de 400 años en Melilla, que es una ciudad también española y que todos defendemos, convive la interculturalidad? **(La señora López Álvarez: Lo he dicho. ¿Y los problemas que tiene Melilla?).** Ahora estoy hablando yo, yo he estado en silencio cuando usted hablaba. Convive la interculturalidad de tres y cuatro culturas, y desde hace cien años, en la misma ciudad. Interculturalidad. **(La señora López Álvarez pronuncia palabras que no se perciben).** Ah, ¿que no hay interculturalidad? **(La señora López Álvarez: No hay convivencia).** ¿Ah, que no hay convivencia? **(La señora López Álvarez: No).** Yo creo que usted ha ido poco a Melilla. Si usted cree que en Melilla no hay convivencia entre cuatro culturas creo que ha estado poco por allí. Yo creo que algún compañero suyo, que sí que ha estado, igual le tendría que explicar cómo funciona la ciudad de Melilla.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 25

En fin, decir que esto va contra nuestros principios históricos, sociales y culturales es rechazar de plano aquello que nosotros deberíamos estar exportando al resto de Europa, que es precisamente un modelo de interculturalidad de cuatro culturas. Por tanto, considero un absoluto disparate su proposición y, evidentemente, nos opondremos a ella.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

¿El Grupo Plural va a intervenir? (**Denegación del señor Pagés i Massò**).

Por el Grupo Republicano, señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Gracias, presidente.

Una noticia. Este mes de febrero, los magistrados de la Sección cuarta de la Sala Penal de la Audiencia Nacional absuelven nuevamente a cinco acusados de formar una red yihadista en cárceles, y esto continuará pasando, seguro.

En su libro *La radicalización del racismo. Islamofobia de Estado y prevención antiterrorista*, las investigadoras Ainhoa Douhaibi y Salma Amazian afirman que la política antiterrorista muestra la continuidad histórica del racismo institucional. Las autoras hacen un análisis histórico, social, político, judicial y penal de cómo el racismo hacia las personas y comunidades de tradición musulmana hunde sus raíces en una islamofobia estructural perpetuada desde los aparatos del Estado. Las autoras analizan el aparato del Estado en materia de prevención de la radicalización que llaman yihadista, y concluyen que, en el contexto español, la construcción de un otro musulmán se materializa mediante la asociación del mismo con la peligrosidad, la idea del moro entendida como categoría colonial que lo deshumaniza y lo asocia con lo árabe. Hay continuidad histórica entre las medidas de prevención y persecución contra las personas no blancas y los programas antiterroristas del Estado, que está enmarcado dentro de un continuo racismo de Estado hacia el moro o hacia este otro racializado en la historia misma de la creación del Estado español, dicen las autoras.

Por todo esto es urgente y necesario articular una respuesta de forma unitaria contra el racismo en el Estado español. ¿Por qué digo esto? Porque todavía hay una parte de resistencia de los movimientos sociales y políticos a hablar sobre esas cuestiones. También hay islamofobia estructural dentro de las izquierdas, que no han trabajado ni quieren trabajar a día de hoy el tema. Las izquierdas deben ser capaces de salir de sus propias coordenadas entre lo religioso y lo espiritual para ver la cuestión racial, étnica, en cuanto a la islamofobia dentro de las políticas del Estado.

Para acabar, recuerdo que ayer estuve escuchando un *podcast* de la *SER* que me gusta mucho y recuerdo un dato que poca gente sabe en este país, que es que Cayetano Ripoll, un maestro que nació en Solsona, fue el último asesinado por la Inquisición hace nada, durante el siglo XIX, en julio de 1826. Fue ahorcado en la plaza del mercado central de Valencia. El responsable de la muerte de Cayetano fue el arzobispo Simón López, que fue diputado en las Cortes de Cádiz y dejó su escaño para no tener que jurar la Constitución. Y es que la Iglesia Católica, la Santa Inquisición, estuvo 345 años matando legalmente sin parar en este país con el beneplácito de todo dios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Adelanto que no apoyaremos esta iniciativa, que contiene tantas falsedades como afirmaciones racistas. Antes de entrar a valorar los puntos de la iniciativa es importante dejar claro algunas cuestiones y, para empezar, ustedes, señorías de VOX, parten de una falacia, una falacia mayor, y es la siguiente: ¿Existe el yihadismo? Sí. ¿Existe el terrorismo? Sí. ¿Todos los musulmanes son terroristas? No. ¿Todos los musulmanes son yihadistas? No. Me sorprende realmente que, de algún modo, el portavoz del Partido Popular le compre el marco a VOX, cuando aquí se trae... (**Rumores**). Perdona, igual estoy equivocado (**el señor Suárez Lamata: Digo que sí, que te has equivocado**), pero lo explico. Aquí se trae una proposición en la que habla de proteger a los españoles frente al yihadismo y las políticas que favorecen la creciente islamización de España, y usted ha entrado de lleno a hablar de inmigración. Por lo tanto, entra en la falacia de VOX, que es vincular migraciones y yihadismo, migraciones y terrorismo.

Me referiré a algunas cuestiones —y esto ya lo ha especificado el portavoz de Ciudadanos y aquí me sumo a esa afirmación—: no hay migrantes ilegales; migrar no es un delito. Las señorías de VOX

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 26

dicen: Hay una invasión de España. No hay una invasión; hay una invasión en Ucrania: tanques, tropas, misiles. ¿Hemos visto algo de eso en España? No, por lo tanto, falacia, mienten; no engañen a la opinión pública. Además, no existe una correlación entre migración y delincuencia, ya no digo entre inmigración y yihadismo, ya no digo entre inmigración y terrorismo, sino entre inmigración y delincuencia, y su propuesta está plagada de este vínculo que roza lo ilegal, que roza el discurso de odio porque están criminalizando a una religión.

Aquí, si me permite, también enmiendo lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular de que el Grupo Confederal no condena el atentado que hubo en Algeciras. Lejos de cualquier sectarismo, acordamos con la parte propositiva, con el primer párrafo en el que dicen: El Congreso de los Diputados, como representante del pueblo español, condena —condena— y lamenta el atentado yihadista cometido en Algeciras, se une al dolor de las víctimas, de sus familiares y sus allegados y de los algecireños, en especial a las parroquias de María Auxiliadora y San Isidro y de Nuestra Señora de La Palma y a sus feligreses. Asimismo, llama a la unidad de todos los españoles para poner fin al terrorismo islamista. De acuerdo, lo suscribimos; hasta ahí de acuerdo, como no podría ser de otro modo, pero no podemos apoyar de ninguna forma el resto de esta iniciativa, puesto que está basada en falsedades y en 'racistadas'.

Por ejemplo, en primer lugar, piden ustedes al Gobierno cesar en su política de fomento de la inmigración ilegal, especialmente la procedente del norte de África y de países de cultura islámica. Esto choca contra el artículo 10 de la Constitución, contra el artículo 14 de la Constitución, contra el artículo 16, que ampara la libertad religiosa. ¿Son ustedes anticonstitucionalistas? Díganlo. No hay inmigrantes ilegales, no hay personas ilegales. Sobre las migraciones, nuestra posición ha sido clara siempre; una política migratoria que tiene como objetivo prioritario la apuesta por rutas legales y seguras, así como la lucha contra la trata y contra el tráfico de seres humanos. Siempre hemos defendido una política migratoria basada en la cooperación internacional, tanto en los países de origen como de tránsito y destino de los flujos migratorios. En segundo lugar, piden ustedes adoptar políticas tendentes a frenar la islamización de nuestra nación, así como cesar en la promoción de esta cultura por ser incompatible con los planteamientos de la civilización cristiana occidental.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Lo que nosotros promovemos son políticas públicas que favorezcan una cultura humanista universal, que son los valores que fomentan la democracia. Ya lo decía John Locke: el multiculturalismo y la tolerancia es la condición de posibilidad de la construcción de Europa, pero ustedes quieren volver a los estatutos de limpieza de sangre del siglo XV y del siglo XVI. Hubo una época en la que ser castellano implicaba no ser musulmán, en la que ser castellano implicaba no ser judío, pero esa no es la España que tenemos en la actualidad, esa no es la Europa que tenemos en la actualidad. Esas tesis filosóficas que ustedes, de manera consciente o inconsciente, apoyan fueron la antesala, la semilla filosófica que alimentaron las políticas nazis de higiene racial.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señora Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Decidan ustedes dónde se quieren situar. ¿En la España del siglo XXI, en la Europa del siglo XXI o en la España del siglo XV y XVI y el ideario nacionalcatólico, que es lo que se deriva de su proposición?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muchas gracias. Votaremos en contra. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Diouf, por el Grupo Socialista.

El señor **DIOUF DIOH**: Presidente, señorías, nuestra rotunda condena por el asesinato del sacristán, solidaridad con el sacerdote agredido y herido en Algeciras y nuestra firme condena a todos los actos de violencia.

Señorías de VOX, esta iniciativa demuestra lo poco que conocen y lo poco que quieren ustedes a España y a su ciudadanía. Miren, España aportó a la historia de la humanidad el concepto de convivencia, algo que pervive en la sociedad española actual, una sociedad que, quieran ustedes o no, tiende a la interculturalidad. La España intercultural no criminaliza a nadie por su confesión religiosa. La España

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 27

actual, intercultural, no extranjeriza a ninguno de los suyos, porque no corresponda al patrón casposo, limitado y deforme de un nacionalcatolicismo que es, afortunadamente, parte del pasado de España. Así lo entiende y manifiesta en diferentes estudios la mayoría de la ciudadanía española. Así lo entienden todos los cargos religiosos que hicieron declaraciones tras el doloroso acto de violencia, el odio que ocurrió en Algeciras, y así lo entendía también Diego Valencia, el sacristán, una víctima inocente, un hombre bueno.

No hay que ser muy inteligente para saber que esta violencia es de terrorista contra ciudadanos, repito, de terrorista contra ciudadanos. No hay que ser muy inteligente para saber que el supremacismo es un tipo de fascismo. Creer que una confesión es mejor que otra, criminalizar a 2 millones de españoles, a 25 millones de europeos por su fe es supremacismo. El odio, señores de VOX, es el alimento de la antipatria. Ojalá que rectifiquen, pero yo sé también que es su zona de confort. El buen español no discrimina, no extranjeriza, no equipara migración con delincuencia, no señala a menores de edad, niñas, niños —repito, señorías, niñas, niños— y adolescentes como si se tratara de hijos de un diablo que solo ustedes ven. Debería darles a ustedes vergüenza.

Dicen que solo puede defender su identidad aquel que la conoce, y ustedes ni saben qué es España ni a veces parecen saber quiénes son. Ante la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, le voy a refrescar la memoria: 13 000 agentes menos en el periodo de 2011 a 2018, falta de inversión en infraestructura, vivieron de las rentas del Gobierno socialista, de lo que había hecho José Luis Rodríguez Zapatero. **(El señor Suárez Lamata: ¡Madre de Dios!).** ¿Y sabe lo que hicieron en Europa para proteger su frontera sur? Absolutamente nada. Así que, por favor, menos lecciones y díganles a sus socios de VOX que más Constitución y menos racismo.

Señorías, la España constitucional es una España aconfesional, donde el respeto de todas las creencias religiosas tiene cabida, los agnósticos y los ateos también. Este país plural y diverso, con sus ciudades cosmopolitas es un espacio de libertad, de justicia, de igualdad, de equidad y de pluralismo político.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando.

El señor **DIOUF DIOH**: Lucharemos para que estos sigan siendo los cimientos de los valores del Estado democrático y de derecho. Les ruego que sean más respetuosos, más humanos y que aprendan a odiar menos a las personas que están contribuyendo al desarrollo económico de este país.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Grupo proponente VOX, ¿acepta la enmienda?

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: No, se vota en sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

— SOBRE LA ADECUACIÓN A LA LEY DE LAS CUANTÍAS CORRESPONDIENTES AL SUELDO BASE Y PAGAS EXTRAORDINARIAS DE LA GUARDIA CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/004748).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ya al punto sexto, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la adecuación a la ley de las cuantías correspondientes al sueldo base y pagas extraordinarias de la Guardia Civil.

Tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, les traemos en esta ocasión una proposición no de ley que pretende reflejar dos situaciones que nuestro grupo parlamentario entiende que una de ellas está provocando una grave diferencia de trato respecto de otros colectivos a los que se está mejorando su salario, y la otra es una ilegalidad que se está produciendo en estos momentos. Creo que hay que entenderlas y, sobre todo, intentar solucionarlas.

Como ustedes conocen, la retribución básica de los agentes de la Guardia Civil, como de otros muchos funcionarios, evidentemente está formada por el sueldo base más los trienios. Después de los presupuestos generales del Estado, y con la actualización siguiente —tienen ustedes en la proposición los datos, no quiero incidir en ellos—, hay una serie de guardias civiles —que son todos los que pertenecen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 28

al grupo y subgrupo C1— que perciben una retribución básica inferior al actual salario mínimo interprofesional, en concreto una retribución de 866,99 euros al mes. A nosotros nos parece que esto está suponiendo una desviación gravosa para los funcionarios en cuestión, para estos guardias civiles que pertenecen al grupo y subgrupo C1, y lo que nosotros proponemos es que se incremente esa cantidad al salario mínimo interprofesional y que se haga cada año. La manera de hacerlo, para no incurrir en un problema presupuestario ya aprobado en estos presupuestos generales, sería detraer esa cantidad que igualara el salario base con el salario mínimo interprofesional de las retribuciones de los trienios. Creemos que de esta manera no habrá una desviación del presupuesto destinado a la retribución de estos funcionarios y, por tanto, se pueden ir haciendo estas correlativas disminuciones en este complemento de destino, porque ahí existe cuantía suficiente para poder hacer esta corrección. No hay incremento de gasto por parte de la Hacienda pública y, por tanto, nos parece que sería lo adecuado. Tanto que se está reclamando que hay que mejorar el salario mínimo interprofesional, también parece razonable que el sueldo base de un funcionario sea capaz de superar esto.

Y, en segundo lugar, se está cometiendo una ilegalidad. La Ley 30/1984, que es la ley que resulta de aplicación en la Guardia Civil sobre sus salarios, en cuanto a las pagas extraordinarias dice que serán dos al año, por una cuantía mínima cada una de una mensualidad de sueldo más trienios, computadas ambas variables en su integridad. Sin embargo, la cuantía de las pagas extraordinarias que están percibiendo los miembros de la Guardia Civil en estos momentos, y establecida en esos artículos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, es un porcentaje sobre las cuantías del sueldo y los trienios y no en su integridad, como obliga la ley. No entendemos exactamente por qué está haciendo esto el Ministerio del Interior. Hicimos una pregunta al ministerio para que nos explique por qué, pero todavía está sin contestar. Entendemos que aquí, señorías, no se está cumpliendo la legalidad, porque la legalidad lo que dice no es que se cobre un porcentaje, sino que se cobren ambas variables en su integridad, es decir, sueldo más trienios. No entendemos por qué las pagas extras de los miembros de la Guardia Civil, en función de los grupos o subgrupos, están suponiendo unos porcentajes que no tienen nada que ver con esa totalidad o esa integridad de las dos soluciones.

Por tanto, esperamos que aprueben ustedes esta proposición, que lo único que pretende es mejorar los salarios a aquellos funcionarios de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que los tienen más bajos en estos momentos, como son el grupo y subgrupo C1. Son, desde luego, unas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que perciben unos salarios muy inferiores a los de sus homólogos en el resto de Europa, y creo que esto es algo que no debemos permitirnos por más tiempo.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Hay una enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ortega.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Como cuestión previa, nos llama la atención que el portavoz del Partido Socialista se haya referido, tras la intervención de nuestra diputada, diciendo que le exige ser respetuosos y actuar sin odio. Esperemos que no esté hablando por su propio ejemplo, puesto que este diputado tiene un oscuro pasado, ya que fue condenado a un año y medio de prisión por patearle la cabeza a una persona y causarle un grave traumatismo facial y craneal. ¿Y se atreve a hablar de respeto? (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ortega, vamos a la enmienda.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Vamos a la enmienda, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ortega, deje esas alusiones, porque si repasamos el pasado de cada uno, igual hay sorpresas. (**Risas.—Rumores**). Vamos a dejarlo estar, porque además es recurrente, señor Ortega. No es la primera vez que se lo oigo y no llevo tanto tiempo en esta Comisión. Es muy difícil pedir respeto y sacar eso.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Pues, señor presidente, para dar lecciones un diputado tiene que haber podido actuar con ejemplo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: No, porque le voy a tener que dar la palabra, va a tener que justificar y explicar todo eso y no es objeto de la convocatoria.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Bueno, puedo sacar la sentencia de la Audiencia Provincial y leer los hechos...

El señor **PRESIDENTE**: Pues eso no lo va a poder hacer.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: ... pero no procede, no procede.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, no procede.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Enmienda de adición, señor presidente.

La enmienda de adición que ha presentado este grupo se refiere a que consideramos que, cuando se nos dice que no hay dinero para la Guardia Civil, el Gobierno de Sánchez ha podido entregarle en los tres últimos años más de 823 millones de euros a la Generalidad para mejorar la pensión, para mejorar los salarios y las retribuciones de los *mossos*.

Pues bien, nosotros le proponemos al grupo proponente añadir un punto cuarto en algo que consideramos que también es fundamental. Se refiere a las dietas o indemnizaciones por razón del servicio prestado por nuestros agentes, que, de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, debería haberse actualizado todos los años mediante un anexo. Pero, fíjense ustedes, han pasado dieciséis años y no gobernaba, gracias a Dios, Sánchez o el Partido Socialista, es que ha gobernado también el Partido Popular; dieciséis años en los que no han sido capaces de actualizar las dietas por servicio de Policía Nacional y, en este caso que nos trata, también de la Guardia Civil.

Fíjense ustedes, ¿alguien entendería que en un desplazamiento por razón del servicio a cualquier provincia, cualquier ciudad distinta de la provincia del domicilio habitual del agente, el máximo de la dieta a pagarle por alojamiento sea 48,92 euros? ¿Cuántos hoteles encontramos hoy en día con ese precio? Si hablamos de manutención, 28 euros para cubrir el desayuno, la comida y la cena de una persona. Por tanto, es evidente que las dietas con las que se indemnizan a nuestros agentes, tanto Guardia Civil como Policía Nacional, son una auténtica vergüenza, y necesitarían, de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, actualizarse todos los años.

Así que le pedimos —y con esto termino, señor presidente— al grupo proponente que acepte esta enmienda de adición como un punto cuarto, en el que podamos también resolver una cuestión de justicia que lleva dieciséis años sin resolverse ni por el Partido Socialista en el Gobierno ni por el Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Del resto de grupos parlamentarios no enmendantes... **(El señor Diouf Diouh pide la palabra)**. Sí, ya le he visto, señor Diouf, después.

Por el Grupo de Unidas Podemos, el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Sí, la verdad es que es sorprendente el nivel de racismo y maledicencia de los portavoces de VOX. Es una cosa realmente ofensiva para esta Cámara y para todos los diputados y diputadas de la misma. **(Aplausos)**.

Dicho esto, y entrando en materia, esta PNL, francamente, creemos que carece de sentido en un contexto en el que, en los últimos cuatro años y medio, la actualización de los sueldos o el incremento de los sueldos de los las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, incluyendo Guardia Civil, ha sido de un 35%, cuando, además, en el último acuerdo de subida salarial a funcionarios, a empleados públicos, va a suponer un incremento de un 9,5% en 18 meses, entre octubre del año 2022 y marzo del año 2024.

Sinceramente, nos parece que, efectivamente, la Guardia Civil tiene problemas laborales, pero creemos que son otros los problemas laborales y que la cantinela de la actualización salarial deberíamos dejarla, sobre todo, cuando ya ni las propias organizaciones profesionales de la Guardia Civil priorizan eso, sino otras cuestiones que yo les voy a decir y que, desde luego, nuestro grupo defiende que se corrijan.

En primer lugar, la aplicación del Código Penal Militar al servicio ordinario, que restringe sustancialmente, en el caso de la Guardia Civil, sus derechos laborales. Eso impide cosas tan básicas como la ausencia de conciliación de la vida familiar o laboral o limita seriamente, por ejemplo, una jornada laboral, como el resto de funcionarios y funcionarias, de entre treinta y cinco y treinta y siete horas y media

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 30

máximo. Los guardias civiles y las guardias civiles saben cuándo empiezan su jornada laboral, pero nunca saben cuándo acaban su jornada laboral.

También tienen un serio problema para abordar la solución a estas problemáticas por la falta de reconocimiento del derecho de sindicación y, por lo tanto, la falta de posibilidad de negociación colectiva que les impide que ellos solos, ellas solas, sin tener que recurrir a grupos parlamentarios que traigan propuestas que no son, ni mucho menos, las prioritarias para ellas, les impide que sean los propios integrantes del cuerpo los que se sienten a negociar sus condiciones de trabajo, que sería lo lógico por tratarse no de un cuerpo militar, sino de una unidad de fuerzas de seguridad del Estado de carácter de orden público. Desde luego, creemos que hay que dotarles de estas herramientas para que sean ellos los que puedan defender sus propios criterios respecto a la mejora de las condiciones laborales que nuestro grupo parlamentario, nosotros y nosotras, va a apoyar en todo momento.

Francamente, creemos que esta proposición no de ley no es, desde luego, la más adecuada y nos limitamos a reseñar las reivindicaciones de este cuerpo. También, cómo no, por ejemplo, una jubilación digna, una jubilación anticipada digna por las especificidades de ser un cuerpo policial. Creo que deberíamos centrarnos en eso y ese es nuestro compromiso.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente, simplemente para exponer que nuestro grupo apoyará la propuesta presentada por el Grupo Ciudadanos. No abundaremos demasiado en el razonamiento, porque nos parece acertada la exposición que ha hecho el portavoz, pero sí dejar caer alguna reflexión.

En primer lugar, nos parece paradójico que el Gobierno de la nación exija a los empleadores privados lo que él, como empleador público que es, no se exige a sí mismo; por tanto, parece razonable que, igual que se exige a un empleador privado la aplicación del salario mínimo interprofesional, se extienda lo mismo al Estado cuando actúa como un empleador más. Esto viene sucediendo también en otros ámbitos de la función pública, en los que, por ejemplo, se exige a los empleadores privados que asuman incrementos salariales que tienen que ver con la inflación, cuando está muy lejos de atender esas mismas reivindicaciones el Gobierno cuando se trata de los empleados públicos.

Dicho esto, quisiéramos dejar claro que al Partido Popular le parece una fantástica idea que cualquier miembro de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, incluido los *mossos*, tengan las dotaciones económicas suficientes para cumplir con dignidad la función que tienen encomendada, que no es otra que garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de todos los españoles y también de los catalanes, pero es verdad que esos 823 millones de euros parecen algo descompensados si lo comparamos con la situación que está viviendo la Guardia Civil, en relación con la cual quisiera dejar algunos ejemplos de la necesidad de una actuación equivalente y decidida por parte del Ejecutivo. Solo el 40% de los miembros del cuerpo tiene chalecos; se les han comprado unas pistolas que están fallando en nueve de cada diez ocasiones; los coches que se han comprado no tienen enchufes para ser recargados y están almacenados en un almacén, y, por supuesto, exigimos, pedimos y reflexionamos sobre la conveniencia de ajustar el plus y de incrementar el plus de insularidad.

Hemos estado hablando de la situación que se vive en Baleares, en Ibiza, y es evidente que no se puede atender a las necesidades de vivienda que tienen los funcionarios de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía si no se incrementa este plus de insularidad. También nos sumamos a la reflexión que se ha realizado en relación con las dietas que no solo afecta a la Guardia Civil, sino a todos los empleados públicos en general, que necesitan de una actualización, al igual que las dietas que se abonan por kilometraje. También hay una reflexión que hacer: ¿tiene sentido que las dietas que se abonan a las personas para que puedan pagar su manutención y alojamiento tengan tan grandes diferencias cuando se trata de los distintos grupos de clasificación de los funcionarios y empleados públicos? Pensamos que esto merece una reflexión.

Como digo, apoyaremos la propuesta del Grupo Ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Serrada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 31

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que escuchando al señor Santamaría, el portavoz del Partido Popular, hablar en defensa de los trabajadores públicos y en defensa del empleo, etcétera, da un poco de risa, la verdad, señorías del Partido Popular. Más, sobre todo, cuando ayer se ha aprobado una subida del salario mínimo interprofesional que lo sitúa en 344 euros más en cuatro años, y ustedes en siete años lo subieron 94 euros; cuando hemos hecho una reforma laboral, precisamente, para aportar mayor calidad al empleo y ustedes lo que hicieron fue una reforma laboral, precisamente, para todo lo contrario. Pero que me hable usted de protección de funcionarios públicos, cuando resulta que en estos presupuestos generales del Estado se ha aprobado una subida de los funcionarios públicos solo para este año del 2,5% y acabaremos el año 2024 con una subida de entre el 8 y el 9,5%, hombre, señorías del PP, yo creo que hay que tener un poco más de, no sé, decoro, respeto, prudencia, si me permiten, a la hora de hacer algunas afirmaciones.

También creo que el portavoz de Ciudadanos, por algunas reflexiones que ha hecho en su proposición no de ley, debería tener algo más de prudencia. Le digo por qué, señor Gutiérrez. Cuando usted en su propia proposición no de ley habla de adecuar a la ley, ¿a qué ley se refiere usted? Usted está confundiendo en esta proposición no de ley churras con merinas. Una cosa es la ley y el desarrollo reglamentario del salario mínimo interprofesional y otra cosa es la ley que regula el Estatuto Básico del Empleado Público con sus retribuciones y complementos. Usted parte de un error de fondo, que es igualar las dos leyes. Entonces, yo creo que eso debería hacernos reflexionar, porque esto me recuerda mucho a aquella época en la que la Comisión de Interior se convirtió en el Consejo de la Policía y el Consejo de la Guardia Civil bis; es decir, los sindicatos daban a determinados partidos políticos algunas proposiciones no de ley y veníamos a hacer aquí política sindical. Yo creo que este no es el lugar de hacer una política sindical. Y sigo con este razonamiento, señor Gutiérrez. Si usted cree que hay que cambiar la ley, como propone en esta proposición no de ley, lleve usted una proposición de ley al Pleno y realice allí las correcciones que crea oportunas a la ley. O, fíjese, incluso más, señor Gutiérrez, podría haber hecho usted una enmienda a los presupuestos generales del Estado para incluir esto. O, fíjese, si a usted le parece que hay una ilegalidad por parte del Gobierno, denúncielo en los tribunales; pero no intente quedar bien aquí proponiendo esta cuestión que tiene un error de fondo y que tiene un error de partida, que es intentar equiparar en el fondo lo que es una regulación de un sistema privado de empleo con el sistema público de empleo.

Más allá de eso, señorías de Ciudadanos, les recuerdo aquello que dijeron ustedes cuando apoyaban al Partido Popular en los presupuestos de que la equiparación tiene que ser trescientos, trescientos y trescientos y, si no hay una equiparación de novecientos millones de euros en el presupuesto, votaremos en contra. Bueno, pues votaron a favor de aquel presupuesto. Quiero recordarle también al Partido Popular que hicieron infinitas promesas para decir que iban a subir el salario de la Policía y de la Guardia Civil. No hicieron nada. Tuvo que ser este Gobierno el que elevó, de media, el salario de policías y guardias civiles en un 38%. Jamás en la historia ha habido una subida tan grande del salario de los empleados públicos de la Policía y de la Guardia Civil. Claro que sí, claro que queremos mejorar el salario de estos empleados públicos porque realizan un trabajo que es impagable para la sociedad, pero también debemos hacer propuestas realistas y no intentar quedar bien con algunos colectivos que nos traen PNL y que, directamente, trasladamos a la Comisión.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Me ha pedido la palabra el diputado Diouf y, de acuerdo con el artículo 71, tiene un máximo de tres minutos, pero sin entrar en la cuestión, solamente en las alusiones que le hayan podido afectar personalmente.

El señor **DIOUF DIOH**: Sí, siempre con la canción del verano de VOX. Hace 18 años sufrí una agresión de la que me defendí y, como ciudadano, he cumplido. De los 350 diputados hoy en el Congreso, hay alguien que no puede pisar Gibraltar por haber robado algo allí. **(Rumores.—Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: No entremos en un bucle, porque, entonces, me va a tocar darle la palabra también.

El señor **DIOUF DIOH**: No sé quién es. De los 350, alguien robó en Gibraltar y está condenado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 32

El señor **PRESIDENTE**: No entremos en eso, señor Diouf, porque, si no, entramos en un bucle y ahora me toca darle la palabra al señor Ortega. (**Varios señores diputados: No ha dicho el nombre**). Y no es para eso. (**Rumores.—Risas**).

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Presidente, pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí, se la doy.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Señor presidente, solo por aclarar una cuestión.

Lo que tenía que decir con respecto al diputado del PSOE ya lo he dicho claro y no voy a repetirlo ni a incidir en ello; él sabrá el juicio que tuvo y la sentencia a la que le condenaron. A mí no me ha condenado nadie, no tengo ninguna sentencia pendiente. (**Rumores**). ¿Me deja terminar? Y la orden de extradición que tengo por parte de la colonia británica de Gibraltar no la reconozco. (**Risas.—Rumores**). Pero, ¿me deja hablar, hombre? No se ponga nervioso, que se lo voy a explicar. La propia Europol la ha rechazado, y no podemos darle ningún carácter ni reconocer una jurisdicción de una colonia, que así ha sido declarada por la Asamblea de Naciones Unidas, colonia, sobre suelo nacional. Por tanto, al no reconocer la jurisdicción, ni ha habido juicio ni me voy a personar. (**Un señor diputado: ¿Está en busca y captura? No sabía que eras tú.—Risas**). Dicho lo cual, la diferencia procesal entre quien ha sido condenado y quien no ha sido juzgado es bastante clara.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Bueno, como verán, citar cuestiones personales lleva a esto. Que nos sirva de experiencia y no volvamos a incurrir en ello.

Le pregunto, señor Gutiérrez, si acepta la enmienda que le han presentado.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Sí, se añadirá al texto como un punto más.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, se votará, pues, con la enmienda.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Si estamos ya todas y todos podemos empezar a votar. ¿Falta alguien? Los he contado y yo creo que están todos. (**Pausa**).

Pasamos a votar el primer punto, que es la proposición correlativa. Por lo tanto, me van a permitir que omita el título. Es del Grupo Parlamentario Republicano y la votamos en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto segundo, que es sobre el tema de la comisaría de Ibiza. Es del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Por lo tanto, queda rechazada.

Votamos el punto tercero. Es del Grupo Parlamentario VOX, sobre evitar los actos de enaltecimiento público de terroristas. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Por lo tanto, queda rechazada.

Pasamos al punto cuarto. Tiene una transaccional. Si quieren, les leo lo que se ha añadido. Es un párrafo que dice lo siguiente: «Realizar un estudio y la valoración del sistema VioGén con el fin de actualizar los criterios de valoración para mejorar la eficacia del sistema VioGén». Con esta transaccional entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular la votamos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 5.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 844

15 de febrero de 2023

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto quinto, cuyo grupo proponente es el de VOX, sobre el yihadismo y la creciente islamización. También se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la última, a la sexta, a la que se incorpora la enmienda del Grupo VOX. Por tanto, se vota con la enmienda incorporada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-844